COMISIÓN DE PRESUPUESTO INTEGRADA CON HACIENDA

(Sesión celebrada el día 3 de setiembre de 2018).

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 10:09).

Damos la bienvenida a la delegación del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, integrada por su presidenta, licenciada Marisa Lindner; el director Fernando Rodríguez; el director de la Secretaría Ejecutiva de la Primera Infancia, Jorge Ferrando; la directora del Área de Planeamiento Estratégico y Presupuestal, Andrea Tejera; la directora de planeamiento presupuestal, contadora Ana Paula Gorozurreta; la directora de la División Jurídica y asesora letrada del directorio, doctora Andrea Venosa; la directora del Área de Comunicación Institucional, Catterina Strazzarino; la asesora del directorio, Lucía Pierri; el asesor de presidencia, Gustavo Méndez; la asesora de director, Marianela Fernández; el asesor de Dirección General, doctor Juan Corbacho; el asesor de Dirección General, contador Gustavo Aguirre y la asesora de Dirección General, Soledad Morales.

Les damos la palabra para que hagan su exposición.

SEÑORA LINDNER.- Muy buenos días. Vamos a hacer una presentación, que va a quedar a disposición de los senadores y senadoras. Por lo tanto, vamos a hacer una síntesis de un cúmulo de información que consideramos importante en la medida en que, junto con lo que implica la aprobación de los aspectos que, de alguna manera, ya tuvieron una primera fase en la Cámara de Representantes, creemos que es importante rendir cuentas de lo actuado en el período anterior.

Esencialmente, nuestra presentación está dada por una serie de aspectos que tratamos de ordenar en las cinco líneas estratégicas que han sido priorizadas para este período de administración, el análisis del cumplimiento de las metas presupuestales y las prioridades que nos planteamos para el período 2019-2020 con los artículos propuestos.

Básicamente nuestra institución tiene una misión establecida por los marcos normativos actuales e implementa un número muy sustantivo de proyectos socioeducativos en todo el país, en diversas modalidades de atención, que tienen en cuenta la edad, los contextos territoriales y familiares, así como las diversas problemáticas que se generan a partir de situaciones de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes. También ejerce funciones regulatorias.

A diciembre de 2017 nuestra institución atiende a más de 88.000 niños, niñas y adolescentes, a través de 1102 proyectos y unidades atención, y 671 familias de acogimiento familiar. Esta realidad es una forma que se ha permitido el Estado uruguayo a través de lo implica la gestión directa y los convenios, que representan casi el 88 % de la cobertura que brinda nuestra institución. A fines de diciembre la representación de la cobertura está dada por esos 88.000 niños, pero como cobertura acumulada atiende, a lo largo del año, a más de 120.000 niños, niñas y adolescentes, a través de sus distintos proyectos.

Desde el punto de vista de la cobertura, entendemos que hay elementos bien importantes y sustantivos: casi el 70 % de la cobertura está dirigida a niños entre 0 y 5 años y marca profundamente algo que está dado luego por los distintos proyectos que hacen a la cobertura total que lleva adelante INAU. Estamos hablando de 474 centros de atención a la primera infancia, 157 clubes de niños, 102 centros juveniles, 17 proyectos de situación de calle, 35 proyectos de atención a la discapacidad con tiempo parcial, y 12 proyectos de atención a víctimas de la violencia; todo esto además de tener 148 centros de protección de 24 horas, es decir, donde se ubican aquellos niños que están privados del cuidado familiar.

La institución viene desarrollando un proceso de cambio organizacional de manera de cumplir sus cometidos, por lo que debe generar —y esto es parte de los énfasis de este período de administración— nuevas capacidades institucionales para ejercer sus funciones de rectoría, regulación y atención.

En cuanto al abordaje de la primera infancia, vamos a manejar alguna información general y, por supuesto, quedamos a la expectativa de todos los elementos que los señores senadores consideren necesario clarificar sobre esta línea de acción que, como saben, ha sido prioritaria para esta administración en el sentido de otorgar, en el marco del Sistema Nacional Integrado de Cuidados, un presupuesto acorde a los objetivos de ampliar la cobertura y mejorar la calidad.

En las rendiciones de cuenta anteriores hemos brindado información respecto a lo que consideramos es una apuesta muy importante y estratégica de parte del Estado uruguayo en este período. Estamos hablando de 474 Centros de Atención Integral a la Primera Infancia que se desempeñan a través de distintas modalidades y que, si bien ponen su centro y su eje en la ampliación de la cobertura CAIF, también son -sobre esto discutimos el año pasado en el Parlamento a la hora del análisis presupuestal- una apuesta importante a la diversificación de la oferta en la primera infancia.

Como se puede visualizar en la lámina, en los últimos años hemos venido avanzando como sociedad en lo que refiere a la distribución territorial, tendiendo a la universalización de la oferta de la educación y de los cuidados para esta etapa temprana. En este sentido y en este período de administración hemos generado una planificación estratégica que está georreferenciada y que, por lo tanto, apuesta a un mayor incremento de cobertura en el área metropolitana.

Si observamos los datos podemos constatar que venimos en un crecimiento sostenido de la atención en lo que refiere a la cobertura y a la creación de nuevos centros de atención. Asimismo, hemos generado elementos que tienen que ver con una mejor organización y administración de los recursos; por ejemplo, hemos realizado ampliaciones de a infraestructura en aquellos lugares o centros ya existentes en los que hay condiciones para ello o es posible crear nuevos cupos.

Como saben los señores senadores, a partir de la discusión que se dio en este ámbito, para el quinquenio estaba prevista la apertura de 140 nuevos CAIF. En este sentido, a fines de 2017 se crearon 47 Centros de Atención Integral a la Infancia. También podemos mencionar los 30 nuevos centros que estaban en proceso licitatorio y los 42 en concurso en la modalidad público-privada. Esto suma 119 CAIF que están avanzados en distintos momentos del proceso de apertura y que se consolidan junto con los 21 en los que, de alguna manera, ya estamos trabajando y que tenemos localizados a esta altura del año de acuerdo a la demanda que ha aparecido y a las posibilidades reales de implementación. A esta altura de la gestión podemos confirmar y asegurar que esta administración va a cerrar con 140 CAIF, algunos de los cuales ya estarán inaugurados y otros quedarán planificados y en etapas de ejecución en lo que tiene que ver con los terrenos, las obras y todo lo que implica ese proceso complejo pero maravilloso que representa la apertura de un Centro de Atención Integral a la Infancia y que, de alguna manera, la foto que vemos en la pantalla intenta representar. Son centros que convocan a la comunidad y a las instituciones que de algún modo son parte del Plan CAIF a la hora de asegurar un tejido social e institucional necesario para el cuidado y la corresponsabilidad del cuidado sobre el que hace énfasis el Sistema Nacional Integrado de Cuidados.

También vamos a rendir cuentas respecto a un tema que formó parte de la discusión presupuestal en el período anterior. Me refiero a un aspecto que se discutió en este ámbito, relativo al ingreso de 125 operadores para los centros de atención a la primera infancia, para lo que se aprobó una partida extrapresupuestal. El argumento de este presupuesto se basó en el hecho de que se había generado infraestructura nueva y de calidad en los centros de atención directa y que era necesario dotarlos de recursos humanos. Al día de hoy podemos informar a esta comisión que de esos 125 ya han ingresado 85 y tenemos previsto cumplir esta meta en el 2018, tal como estaba previsto en el presupuesto que nos asignaron el año anterior. Este ingreso representa una mayor cobertura en los centros de atención en primera infancia, particularmente en aquellos en los que la infraestructura se amplió y mejoró, situados en distintos puntos del país, pero particularmente en Montevideo, Canelones y San José.

Como bien saben, el proyecto Nuestros Niños era implementado por la Intendencia de Montevideo y pasó a ser gestionado por el INAU a partir del 2016; brinda una cobertura importante a los niños en una modalidad de atención de ocho a dieciséis horas, lo que se ajusta cada vez más a las necesidades de las mamás y papás en sus ámbitos laborales. Asimismo, en este período y a partir del Sistema Nacional Integrado de Cuidados, hemos comprometido la necesidad de la mejora de la oferta de cuidados. Con respecto a esto podemos decir que hemos avanzado en la implementación de innovación en cuanto a las modalidades de atención. Las casas comunitarias de cuidado constituyen una modalidad en la que se viene trabajando más lento de lo que nos gustaría, pero con un paso firme. En lo relativo a la regulación del trabajo de cuidados que habitualmente se genera en las distintas situaciones de vida de las mamás y papás trabajadores, podemos decir que se han creado dos modalidades. Una de ellas tiene que ver con la atención en domicilio. Para esto se ha regulado un perfil

que permite generar una articulación entre la oferta y la demanda, dado que hay niños que necesitan cuidados en sus casas y, por lo tanto, hay una oferta de cuidadoras que tienen que cumplir con determinados aspectos como son la inscripción, la capacitación y la supervisión. Otra modalidad refiere a la apertura de casas comunitarias de cuidado, enfocadas particularmente a aquellos lugares donde no es posible la construcción de un centro teniendo en cuenta la demanda más reducida. Esto implica avanzar en un aspecto de la corresponsabilidad; en estos casos la propuesta de infraestructura debe ser realizada por la comunidad, una organización o algún otro actor. En este sentido, los municipios vienen jugando papeles muy destacados en cuanto a la oferta de inmuebles que luego deben ser puestos en condiciones que permitan contar con un centro con características de calidad. Podemos informar que hacia fines del 2017 se habían abierto tres casas comunitarias de cuidado y que hay doce en proceso de apertura.

El otro eje de innovación que de alguna forma presenta el Sistema Nacional Integrado de Cuidados a través de la primera infancia —en el cual INAU viene trabajando fuertemente, con elementos importantes desde el punto de vista de los avances— son los centros con empresas y sindicatos. Esto implica también una modalidad en la cual existen muchas expectativas porque cada vez hay más interés, tanto de las empresas como de los sindicatos, para asegurar una oferta de cuidados y educación acorde a las necesidades de los padres y las madres, y particularmente de los niños. Al final de 2017 teníamos siete acuerdos concretados; para 2018 tenemos previstas siete aperturas y la firma de cuatro nuevos acuerdos.

Asimismo, seguimos avanzando y, en una profunda discusión con el sistema educativo y con el Sistema Nacional Integrado de Cuidados, se han generado propuestas vinculadas a respuestas a hijos e hijas de estudiantes. El año pasado inauguramos tres experiencias piloto y tenemos prevista la inauguración de tres más; algunas de ellas ya están en funcionamiento. Básicamente, con esto estamos logrando colocar en la agenda un tema muy importante, que está asociado a la posibilidad de la sostenibilidad de las trayectorias educativas de adolescentes, particularmente —y en esto venimos trabajando porque consideramos que es necesario generar condiciones en el sistema educativo más que respuestas de estas características— con los cupos y los horarios adecuados para que las madres adolescentes puedan continuar con su trayectoria educativa. La información y la estadística dan cuenta, en primer lugar, de que realmente la estrategia de embarazo adolescente no intencional viene avanzando; se viene logrando reducir los índices de embarazo adolescente en nuestra sociedad, y esa es una muy buena noticia. Nuestra institución también es parte en esa proyección, que implica lograr llegar antes y mejor a las situaciones vinculada con la adolescencia.

En cuanto a la calidad en la atención y en la gestión, como saben implica grandes esfuerzos, así como también el fortalecimiento de la estructura central de gestión. La supervisión y el monitoreo son aspectos muy priorizados en nuestra agenda. Esto se ha visto sustanciado en el incremento de los equipos de supervisión que se dieron en 2017, y hoy podemos decir que estamos logrando cubrir a los 470 centros que están funcionando.

Por otra parte, la formación pasa a ser un elemento sustantivo en torno a lo que tiene que ver con la calidad. Año a año venimos incrementando la cantidad de educadoras y educadores capacitados, y hoy logramos que, efectivamente, cuando cada centro inicia su funcionamiento, los equipos de educadores cuenten con una formación de 90 horas que luego van a tener que seguir incrementando hasta cubrir lo que se ha acordado en el marco curricular común —es decir, hasta llegar a las 540 horas de formación— que es la formación para educadoras y educadores de primera infancia. Consideramos que esta es una respuesta de excelencia.

Otro de los elementos que hacen a lo sustantivo en cuanto a la posibilidad de dar sostenibilidad a todas las respuestas en primera infancia, es el trabajo con las organizaciones de la sociedad civil que luego van a conveniar con nuestra institución. En este sentido, se viene sosteniendo y profundizando la capacitación de las organizaciones de la sociedad civil, mejorando —como vamos a ver— los sistemas de información en rendición de cuentas. La cantidad de aperturas previstas para los próximos años es muy amplia y ya estamos trabajando —a través de un convenio que hemos realizado con una institución como El Abrojo, con fondos del BID— en todo lo que implica la información, la formación y el apoyo a las organizaciones para la gestión.

Por otra parte, un tema que nos ocupa es poder generar, a través de un incremento de la cobertura, aspectos profundos en los cambios culturales; eso implica un eje que hemos definido como parte de las prioridades y tiene que ver con avanzar en lo que lo que llamamos las parentalidades comprometidas. El año pasado generamos un seminario muy importante y este año estamos trabajando con 20 centros piloto para generar procesos que, de alguna forma, mejoren las pautas de crianza y logren una mayor interrelación a nivel comunitario y social. Esto implica no solamente brindar

cobertura, sino generar las condiciones en una sociedad que, a partir de sus cambios demográficos y a situaciones que mantienen en la línea de pobreza a un número importante de niñas y niños, requiere mejoras en lo que hace al cuidado, para efectivizar aspectos que aseguren los procesos de desarrollo. En ese sentido, los centros juegan un papel importante, pero básicamente se requiere de aspectos que cambien las relaciones en cuanto al compromiso del cuidado, tanto de los referentes de la familia de origen como de los cuidadores y las cuidadoras. Para el 2018 tenemos comprometidos algunos elementos que hoy tienen asegurada su asignación presupuestal: la apertura de 15 CAIF, 10 Centros Siempre, 130 cupos de Casas Comunitarias de Cuidado, elementos que están vinculados a ampliaciones de infraestructura, el hecho de seguir trabajando con las parentalidades comprometidas, la capacitación de 1000 operadores, el 100 % de las nuevas organizaciones que ingresen a la gestión y el ingreso de 125 operadores para fortalecer los centros de atención a la primera infancia.

El otro eje priorizado a nivel del período está vinculado a la línea estratégica del derecho a vivir en familia y al fortalecimiento de las parentalidades. Como saben los señores senadores, el tema de los esfuerzos institucionales está volcado a generar las capacidades de cuidado de los adultos que conviven con los niños. Como veíamos en lo que implica la cobertura institucional, el énfasis más fuerte e importante está vinculado con el hecho de generar las capacidades necesarias y la articulación con el conjunto de instituciones que permitan a las familias dar sostenibilidad a los procesos de cuidado y de educación a los niños. Actualmente, el instituto genera líneas de trabajo para aquellos chiquilines que transitoriamente se ven privados del cuidado familiar, a través de 121 centros residenciales de 24 horas de corta y larga estadía, de 27 centros residenciales de 24 horas especializados para las situaciones de extrema vulnerabilidad, de 660 familias de acogimiento y del eje de las adopciones, que están vinculadas a aquellas situaciones que pasan a tener condiciones de adoptabilidad cuando lo define la justicia.

Esto es interesante y, de alguna forma, queremos dejar planteado en este ámbito que en el caso de los centros de protección residencial de 24 horas se invierte la relación entre gestión directa y gestión a través de convenios. Es decir que en este ámbito, que está vinculado con la protección integral, consideramos que la atención directa es muy importante, así como el fortalecimiento de los centros y la necesidad de todo lo que implica su transformación, en la perspectiva que hemos asumido como central. Esto está asociado a generar las condiciones para los cuidados parentales de esos seres frágiles y vulnerables desde el punto de vista social, económico y de la salud y para que, en caso de que se generen necesidades que impidan situaciones de cuidado, se den respuestas que sean transitorias, de corto tiempo para los niños, es decir, que esa estadía en los centros de 24 horas tienda a reducirse.

Ahora vamos a ver algunos datos que nos dan pautas de que venimos efectivamente avanzando en este sentido. La cobertura en el sistema de protección de 24 horas ha crecido de manera sostenida. Si comparativamente visualizamos la atención de niños en el sistema desde el 2015 hasta finales de 2017, estamos hablando de un incremento de cobertura de más de 550 chiquilines que se han visto privados del cuidado parental, por lo que pasan a algunos de los sistemas de protección, que están asociados particularmente a tres modalidades. La que nos interesa básicamente destacar —y ahora lo vamos a ver por cada subsistema— es que efectivamente venimos creciendo de manera sostenida en lo que implica el acogimiento familiar. Esto es una apuesta estratégica de reconversión de los centros de protección de veinticuatro horas de atención a las familias y a los niños, que implica modalidades que aseguren que los niños estén en residenciales el menor tiempo posible porque, si bien sabemos que en ellas se genera la cobertura de algunas de las vulnerabilidades con que llegan los niños, no favorecen sus procesos de desarrollo de la manera en que se requiere.

Vamos a pasar rápidamente las siguientes láminas. Como los señores senadores pueden ver, en este período hemos aumentado de forma importante la cantidad de residenciales de veinticuatro horas. Concretamente, tenemos 121 centros y hemos creado siete nuevos centros de atención para generar mejor cobertura para los niños y adolescentes privados de un cuidado familiar. Esos centros están ubicados en Artigas, Rocha, Lavalleja, Montevideo y Canelones.

Si bien en relación a los centros de protección especial tenemos una variación pequeña, queremos darle sostenibilidad porque, efectivamente, implica tener mejores respuestas para las situaciones extremas de salud mental, de consumo problemático y de discapacidad. En ese sentido, podemos dar cuenta ampliamente de algunos aspectos muy importantes logrados en este período de trabajo.

El aumento de las familias de acogimiento es un tema que progresivamente —tal vez debamos analizarlo mejor y darle mayor impulso— da señales importantes en relación a la protección de los niños. Entre los logros del año 2017, podemos destacar que hubo160 nuevas familias de acogimiento.

Se realizó la campaña «Hacele un lugar a su futuro, a través de la campaña Familia amiga y se instalaron cinco nuevos equipos territoriales de atención familiar ETAF, con foco en el fortalecimiento y la recuperación de las capacidades de cuidado, que dan cobertura a 100 familias asociadas a los centros de protección de veinticuatro horas.

Asimismo, en 2017 hemos puesto un énfasis muy importante en el tema de las adopciones. Con el LATU realizamos una primera etapa diagnóstica para analizar los procesos de las adopciones y tender a mejorar la calidad en aspectos que tienen que ver con los tiempos vinculados al trabajo de nuestra institución, ya que hay otros factores y actores que también participan del complejo proceso que tiene como núcleo generar las condiciones definitivas de adoptabilidad de los niños.

En el año 2017 ingresaron quince nuevos profesionales, hubo 69 integraciones de niños a familias, se realizaron 115 seguimientos a familias adoptantes y se valoraron 171 familias. Este es un elemento a destacar, ya que para la gestión de nuestra institución es muy importante avanzar en acortar los tiempos: pasamos de 75 valoraciones en 2016 a 171 en 2017. Es decir que el tiempo se redujo de cuatro años, cuando arrancamos la gestión, a dos años y medio. Tenemos previsto seguir avanzando y que, en una de las etapas que implica el proceso de adopción, este año el tiempo se acorte a dos años.

Básicamente, como podrán observar los señores senadores, hay un elemento de continuidad en el procedimiento histórico de las adopciones. Sin embargo, podemos afirmar que a esta altura del año ya hemos superado las cifras de 2017 en cuanto a la cantidad de niños que han pasado a ser adoptados por familias inscriptas en el Registro Único de Aspirantes a la Adopción. La semana pasada, 72 niños ya estaban con sus familias adoptivas.

En cuanto a las prioridades de 2018, también hemos hecho una apuesta importante. Vamos a continuar con la consultoría del LATU y estamos trabajando en un proceso de avance y revisión de otros componentes que son sustantivos. Hay elementos interesantes para analizar y discutir con el Poder Judicial, básicamente en lo que tiene que ver con acortar los tiempos de los procesos de adopción, pero sabiendo que es la última alternativa, luego de elementos que tienen que ver con procesos vinculados a la familia de origen, con quienes tienen una cercanía afectiva con los niños y adolescentes.

Por tanto, básicamente, las prioridades para 2018 se centran en mantener el número de familias con valoraciones hay 140 nuevas familias con valoraciones en adopción, continuar con la consultoría del LATU, avanzar en el proceso interno de fortalecer los aspectos territoriales y jurídicos con el Departamento de Adopciones, así como avanzar en modalidades que nos permitan dar cuenta de las complejidades, puntualmente en adolescencia, tema en el debemos generar mayores y mejores especialidades para la atención de situaciones de alta vulnerabilidad. Estamos planteando seguir con un proceso continuo de reconversión de hogares en la nueva modalidad de centros de atención y fortalecimiento familiar. A su vez, tenemos prevista la apertura de tres equipos territoriales de atención. En este período, vamos a hacer especial énfasis en este proceso al presentar los artículos presupuestales sobre los cuatro ejes priorizados para lo que resta de esta administración, y uno de los ejes en el que ponemos mayor énfasis y en el que estamos trabajando es el sistema de protección de veinticuatro horas.

En cuanto a la línea estratégica de vida libre de violencia, en este período nos hemos planteado la mejora de la calidad de las intervenciones en cuanto a la detección, atención y protección, así como la ampliación de coberturas a través de servicios especializados que atiendan las situaciones de violencia y la creación de un mecanismo seguramente estará siendo instalado la próxima semana a partir de un llamado interno, para atender las situaciones de prevención, detección, recepción y abordaje de las situaciones de violencia institucional. En este sentido, estadísticamente podemos mostrar un crecimiento sostenido en la atención de niños y niñas en situación de violencia.

Este es el trabajo que todos los años brinda el reporte del Sipiav. En 2017 atendimos 3155 situaciones de violencia, a través de 27 comités de recepción local, en lo que se trabajó de forma interinstitucional; 14 proyectos de atención a las víctimas de violencia en niñas, niños y adolescentes; 2 proyectos de atención a las víctimas de explotación sexual y 5 albergues para madres con hijos víctimas de violencia. Básicamente, viene aumentando la detección de situaciones de explotación sexual, así como las responsabilidades en la atención, particularmente en lo que nos compete con relación a salida de situaciones de extrema vulnerabilidad que viven las niñas y, sobre todo, los adolescentes, luego de largos años de privaciones y violaciones de sus derechos.

En cuanto a la línea azul, podemos decir que ha venido creciendo la cantidad de denuncias que se reciben. Este año nos proponemos avanzar en el rediseño de la línea azul, haciendo esfuerzos institucionales para convertirla en una línea de 24 horas.

Las acciones previstas para 2017 —algunas ya las planteamos—, básicamente, tienen que ver con algo para lo que hemos trabajado en todo este período. Ya hubo ingresos a siete departamentos técnicos especializados, mediante llamados públicos abiertos para un cargo que creamos, que es el referente de vida libre de violencia. Este año quedará instalado en todo el país un eje transversal de atención de la violencia dando sustentabilidad a todos los procesos de trabajo interinstitucional e intersectorial que se vienen llevando adelante con la sociedad civil.

A esto se agrega, la ampliación en el aumento de cupos. El año pasado logramos incrementar en 100 nuevos cupos la atención a las violencias y, este año, están en proceso los llamados en siete departamentos para cubrir con organizaciones de la sociedad civil con un nuevo perfil que hemos creado también en este período.

Básicamente, los temas de formación y capacitación son una constante. El año 2017 finalizó con 4718 operadores capacitados en todo el país.

Las prioridades para este año tienen que ver con la recepción y el abordaje de las situaciones de violencia institucional a través del nuevo mecanismo, el ingreso de los 24 referentes y el proceso de reiteración de las respuestas mediante los llamados a convenios.

Este es un eje estratégico que realmente consideramos central y fundamental, para el que no hemos tenido un incremento presupuestal, pero, aun así, es la apuesta sustantiva en relación con la generación de condiciones para escuchar la voz de los niños, niñas y adolescentes y generar el acceso a los bienes culturales, a los espacios públicos y el derecho a la ciudad. Este ha sido y sigue siendo un eje muy removedor e importante. De alguna forma, más allá de que no hemos tenido un incremento presupuestal, tenemos resultados para mostrar.

En este sentido, hablamos de grupos de referencia a nivel de todo el país, en los que participan asiduamente 330 referentes que conforman el consejo consultivo asesor del instituto. Seguramente en los próximos días la Cámara de Representantes recibirá el proyecto de ley que enviará el Poder Ejecutivo en el que se propone la institucionalización de este consejo asesor, que está manteniendo reuniones en forma sistemática con el directorio del INAU, al mismo tiempo que participa en otros ámbitos, logrando así que se haga efectiva la voz de los niños, niñas y adolescentes para dar a conocer sus necesidades en torno a elementos vinculados con el mundo adulto. Darles voz a los chiquilines es un desafío para los adultos, pero también para las instituciones.

A este respecto, tenemos elementos que dan cuenta del avance de estos procesos a nivel de todo el país, por ejemplo, con la participación de los niños de las redes de fronteras, de los talleres de apropiados, de los aspectos que de alguna forma se están desarrollando mediante un proyecto precioso que se llama Rodar, que vincula trabajos audiovisuales realizados por los niños. De alguna forma, tal como lo hicimos en el caso del trabajo vinculado al embarazo adolescente no intencional, nos importa mucho —este es nuestro aporte como institución— que los adolescentes puedan hablarles a sus pares, es decir que ellos mismos se transformen en motores de sus derechos y puedan llegar al conjunto de los niños, niñas y adolescentes.

Cabe destacar que, en cuanto al tema de los fondos, se están desarrollando iniciativas cada vez con mayor receptividad a nivel de distintos grupos de niños y adolescentes del país, que trascienden ampliamente a nuestra institución. Estamos hablando de que, por ejemplo, en el año 2017 participaron más 6000 chiquilines en los 83 proyectos aprobados, que tienen como objetivo generar condiciones para llevar adelante iniciativas de trabajo con los chiquilines. Entre otras, están las iniciativas culturales, las de mejora de los espacios públicos y las que tienen que ver con la mejora de algunos centros que llevan adelante procesos vinculados a las necesidades de los niños.

En cuanto a otros aspectos que hemos mejorado, también sin incremento presupuestal, cabe destacar el vinculado a la regulación de los espectáculos públicos y el trabajo adolescente. Hemos incrementado un 77 % las inspecciones a espectáculos públicos, con un total de 1078 locales autorizados. Esto tuvo que ver con el ingreso de nuevos inspectores al área, así como con la mejora en los procesos de trabajo. En particular, cabe destacar el énfasis que estamos haciendo en la mejora de estos procesos en relación con el trabajo infantil y adolescente.

Para este año tenemos planteado como prioridad la aprobación del proyecto de ley del consejo asesor consultivo de los niños, niñas y adolescentes y el ingreso de 24 referentes de participación en todo el país mediante un llamado público abierto, lo que también está siendo tramitado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y será puesto en funcionamiento este año.

En cuanto a la quinta línea estratégica de fortalecimiento institucional, estamos avanzando de manera relevante en seis ejes: la readecuación institucional, que ya hemos presentado en este Cuerpo; las mejoras en la gestión humana; la mejora en los sistemas de información; el trabajo en la eficiencia del gasto; las mejoras en la comunicación institucional y las inversiones.

Con relación a la readecuación institucional, este año estamos trabajando en la puesta en funcionamiento de las nuevas estructuras departamentales. En este sentido, estamos realizando un trabajo que dota de un equipo de alta conducción a las direcciones departamentales. En este punto completamos la primera etapa de readecuación institucional junto con lo que fue el fortalecimiento de la dirección general —que se hizo en años anteriores—, con la conformación de equipos que puedan fortalecer el trabajo a nivel de las áreas que hemos definido como prioritarias en los procesos programáticos, con la supervisión, en los procesos de gestión territorial, con el hecho de que llegar más y mejor al territorio y con los procesos de administración imprescindibles para una institución tan compleja y heterogénea como el INAU.

Todo esto lo llevamos adelante sin incremento presupuestal. Este es un aspecto que fortalece la implementación de los artículos que presentamos hoy para ser aprobados en el presupuesto.

Este proceso de readecuación tiene tres componentes que han ido avanzando, que acabamos de presentar al consejo de ministros y que esperamos que llegue a la asamblea —tal como está previsto— antes de mediados de setiembre. Allí se completaría este proceso de readecuación institucional, es decir, con la estructura orgánica, con la estructura de cargos y con el manual de funciones. Hemos trabajado sobre estos temas con la Oficina Nacional del Servicio Civil y creemos que es un proceso complejo pero imprescindible para lograr una institución que dé cuenta de los cometidos y los cambios necesarios para el trabajo con la infancia y la adolescencia.

En relación con la gestión humana, también estamos trabajando en procesos que permitan la recomposición de la carrera funcional. En este aspecto hemos tenido un avance muy importante en cuanto a las garantías que aseguren los tiempos previstos para el pasaje a presupuestaciones. Hemos reducido sustantivamente los tiempos y este año pensamos finalizar ese proceso que está vinculado de alguna forma a los ingresos públicos abiertos. Como vemos en la lámina, en relación con las contrataciones precarias de talleristas —seguramente nuestros compañeros puedan dar algunas cifras—, estamos llegando a un número muy testimonial porque también hemos bajado la cifra con la que finalizamos en 2017. Básicamente, en esto también hay un elemento que ha generado cambios profundos en los tiempos en cuanto a los llamados a concursos públicos abiertos. Como podrán apreciar en la gráfica que se está proyectando, entre 2015 y 2016 llegamos a que el tiempo promedio de los llamados públicos a concurso pasara de tres años a diez meses. Esto es muy importante en una institución que realmente tiene un recambio muy profundo de sus recursos humanos a partir de lo que implican procesos de trabajo de alta complejidad y que desgastan mucho en la función a los trabajadores y trabajadoras. El tema de la capacitación de los funcionarios, además de lo que implica la formación de los educadores para primera infancia, continúa en el Centro de Formación y Estudios. En 2017 se capacitaron 1167 funcionarios y estamos trabajando en el relanzamiento de la plataforma del aula virtual del Cenfores.

La negociación colectiva es un elemento que, de alguna manera, ha atravesado todo este proceso de administración. La constante apelación a la negociación colectiva, los múltiples espacios bipartitos de negociación, los convenios firmados en 2015 y 2017 se suman a otras conquistas que consideramos muy importantes para los trabajadores y las trabajadoras. Entre ellas, destacamos el pago por nocturnidad de acuerdo con la Ley n.º 19313; la ampliación de cupos de guardería en consonancia con todo el proceso vinculado al cuidado de los hijos de los trabajadores; la incorporación del INAU a los beneficios del Banco de Previsión Social —logro alcanzado el año pasado como parte de la negociación colectiva con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Banco de Previsión Social— para órtesis, prótesis y lentes; el incremento de las licencias para cuidados —esto también está en consonancia y tiene coherencia con los ejes que viene llevando adelante esta administración en los temas de cuidado—, y la ampliación de la licencia maternal.

Con relación a las mejoras de los sistemas de información, venimos trabajando en varios proyectos, todos muy importantes, que apuestan a la interoperatividad de los sistemas. Con el proyecto Pitanga estamos avanzando en la presentación de algunas de las plataformas que implican generar procesos que nos den mejor información para crear mejores líneas de propuestas de política pública. Estamos trabajando en un convenio con el Ministerio de Economía y Finanzas en lo relativo al proyecto Pitanga, al proyecto de administración de personal y sueldos, al proyecto vinculado a la rendición de cuentas y al contralor de las organizaciones de la sociedad civil, así como en la mejora del sistema de información de niñas, niños y adolescentes y en la mejora de la gestión documental. Estos son algunos de los sistemas que hoy se redimensionan con la creación del Área de Gobierno Digital, dependiente del Área de Planificación Estratégica y Presupuestal, aprobada por el directorio anterior. Esto mejora las posibilidades de georreferenciar elementos de los recursos humanos y tener mejor información para la toma de decisiones.

Otro componente muy importante y sustantivo es la comunicación institucional, que debe mejorarse hacia la interna y hacia afuera. La idea es que el INAU no aparezca solo cuando se generan situaciones críticas de vulneración de derechos de los niños o problemas que implican aspectos concretos. Me refiero a que se pueda informar, a la mejora de la página web, al tema de la gestión de las denuncias referidas a las redes sociales y a las campañas que, aunque no de forma sistemática o permanente, han generado impactos en las posibilidades de llevar adelante los objetivos que tenemos planteados como institución.

Cada vez más, noviembre es el mes en el que damos un fuerte impulso a los temas de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. El año pasado logramos llevar adelante 350 actividades en todo el país. Esto implica una difusión que no cobra lugar en los medios de comunicación, pero sí en el tejido social, donde niñas, niños y adolescentes necesitan espacios para tener voz y llevar adelante los aspectos que consideran importantes para el desarrollo de su vida.

No me voy a detener en el tema de las inversiones, pero al respecto hay información que queda a disposición de los señores senadores. Hemos ido mejorando nuestras capacidades de gestión a través de un diagnóstico de toda la infraestructura. Estamos hablando de toda aquella infraestructura no vinculada a la primera infancia, sino a los centros de protección y a los proyectos de gestión. En materia de innovación en las modalidades de gestión, el INAU lleva adelante tres líneas de acción junto al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y con la creación de un fideicomiso con la Corporación Nacional para el Desarrollo.

El aumento de la inversión y la ejecución en primera infancia es algo que se puede visualizar. En la presentación damos cuenta de las obras realizadas sin primera infancia durante 2017. En lo que respecta a la ejecución presupuestal en el tema de la inversión, la gestión viene mejorando y se están registrando notorios avances. Lo que aparece en color azul corresponde a la primera infancia y lo que está en amarillo representa la inversión en los centros del INAU.

Prioridades de 2018 y para lo que resta del período: implementación de las nuevas estructuras de las direcciones departamentales que está en curso; aprobación de la nueva estructura orgánica; aprobación del nuevo manual de funciones; aprobación de la nueva estructura de cargos; pasaje a régimen de ingreso en la modalidad de provisoriato que está en marcha; implementación del área de monitoreo y evaluación, que se va a conformar a través del llamado público abierto seguramente en los próximos dos meses va a estar instalada esta área, que también consideramos sustantiva para llevar adelante la mejora de la calidad de los procesos de trabajo en la institución; implementación de las nuevas fases de los sistemas de información y comienzo de un proyecto de nueva ley orgánica de nuestra institución. Esto también nos compromete porque queremos finalizar el período con dicho proyecto en el marco de todo el proceso de discusión que se está generando en el Consejo Honorario Consultivo para los temas de la convención, donde también hay elementos que, de alguna forma, implican generar modificaciones en el Código de la Niñez y la Adolescencia.

En la lámina visualizamos las cifras de la ejecución presupuestal. En el cuadro se ve desagregado algo sobre el Inisa que aparece en la información que les llegó. Nosotros lo desagregamos en Inisa e INAU; estamos trabajando para que al 1.º de enero de 2019 se puedan desagregar los presupuestos de ambos organismos que hoy continuamos gestionando desde nuestra institución.

Con relación a las metas presupuestales, también visualizamos mejoras en cuanto a lo que tiene que ver con el cumplimiento. En esto básicamente queremos trasmitir que efectivamente los

dineros vinculados al incremento de presupuesto no reflejan la totalidad y la complejidad de las acciones en las que todos los aspectos relacionados con las metas presupuestales los estamos distribuyendo en ejes sustantivos en la protección de veinticuatro horas.

La presentación del cuadro que vemos ahora va a dar paso a lo que implica la discusión de los artículos presupuestales.

En el período 2019-2020 nos estamos proponiendo consolidar los cambios. Creemos que la institución, como dábamos cuenta, viene generando procesos de cambios institucionales importantes y respuestas que se pueden comprobar con el incremento de cobertura; también se juegan aspectos importantes en la mejora de calidad. En este sentido, hay cuatro ejes conglomerados que son fundamentales y para los cuales tenemos acciones previstas en lo que resta del período.

El sistema de protección de veinticuatro horas efectivamente requiere mayores esfuerzos —en esto estábamos por fuera del presupuesto que llegó al Parlamento—, considerando la necesidad de un incremento para nuevos cargos. Más allá de que esto no fue aprobado en la Cámara de Representantes, nosotros queremos dejar argumentada la necesidad de que efectivamente se requiere fortalecer el sistema de veinticuatro horas a través del ingreso de técnicos y de profesionales y, también, de educadores a una institución que crece en su cobertura, pero no concomitantemente con la cantidad de funcionarios destinados al sistema de protección. Se pretende mejorar todos los procesos de atención a las situaciones de violencia en este sentido con lo que dábamos cuenta que estamos realizando.

Queremos finalizar este período —decíamos— con la reconversión de la línea azul en un sistema de respuestas que no sustituye la de la emergencia que debe dar el Ministerio del Interior, pero genera las condiciones que queremos dar a los niños y a las familias en un proceso de trabajo que, tanto en las situaciones de violencia como en las de riesgo de alta vulnerabilidad, asegure protección durante las veinticuatro horas. Por supuesto que estamos abocados a llevar adelante todo lo que implica el cumplimiento de las metas de primera infancia y de aquellos procesos imprescindibles vinculados al fortalecimiento institucional que, como veíamos, tienen ejes en la mejora de los sistemas de información, de los recursos humanos y de la comunicación institucional.

SEÑORA ALONSO.- Ante todo, aprovecho para saludar y dar la bienvenida a la presidenta del INAU y a la delegación que la acompaña, así como también agradecerles la vasta información que nos han hecho llegar.

Hoy estamos nuevamente en una instancia presupuestal donde se planifican las prioridades, los objetivos y las metas del instituto para este período. Espero que comprendan nuestra tarea, que es analizar cómo se cumplen esas metas —de eso se trata la rendición de cuentas— en un área muy compleja, pero deben saber que valoramos su trabajo.

El INAU, a pesar de los recursos votados en rendiciones de cuentas anteriores, no logra reducir el número de niños que siguen institucionalizados. Recién veíamos en el informe —quizás sea esta una pregunta para confirmar realmente si es así— que cada vez aumenta más el número de niños en los programas del INAU, que viven en el propio instituto, y con muy pocas perspectivas de reinserción familiar. Si no me equivoco, en los centros de 24 horas —y pido que se me confirme esta información— el número de niños ha pasado de 5.400 a 5.946. Estas cifras muestran que el número de niños sigue aumentando cuando se supone que un organismo como el INAU, que tiene la tutela y el amparo de los niños, debería ir reduciendo la cantidad e incorporándolos en los distintos programas de protección.

Los niños que llegan al sistema de protección del INAU han sufrido. La historia que arrastra cada uno de ellos —por más pequeños que sean—, revelan derechos que han sido vulnerados a través de la explotación sexual y el abuso, y estos son los principales motivos por los cuales necesitan de la protección estatal, aunque a veces esta no ha sido efectiva. Hay historias que se repiten, que el INAU no ha logrado frenar.

Básicamente, coincido con las líneas estratégicas que nos plantea el INAU, que pueden ser compartibles por cualquier ciudadano que apueste a la existencia de políticas sociales para la niñez y la adolescencia inclusivas e integrales. El problema es que no alcanza solamente con los enunciados o con la buena voluntad —que sé que está—, lo que importa es el compromiso en la gestión y la calidad del gasto.

Y acá se vienen a pedir recursos, con un objetivo. A los artículos y a las planillas se los acompaña de fundamentos, de metas y de objetivos. Y da la impresión de que buena parte de los esfuerzos que hacen los contribuyentes, en este caso desde la solidaridad, no han resultado del todo provechosos y, en algunos casos, los efectos han sido muy magros.

Antes de pasar al articulado –seguramente después de las reflexiones de nuestros compañeros, y desde ya aclaro que no es mi intención generar un debate acá–, quisiera que se me explicara en qué consiste la reestructura de cargos y funciones planteada en la presentación. Allí vi colores, se pide aumento de partidas, aumento presupuestal, pero no me queda del todo claro para qué. En el informe veo que se justifica una reestructura por un mayor número de niños pero no por la efectividad de los programas. Es como ir a pedirle prestado al banco más dinero sin saber qué casa quiero comprar o arreglar. En ese sentido, me gustaría que el Directorio del INAU aclarara en qué consiste esa reestructura que está por venir y en la que se está trabajando junto con la Oficina Nacional del Servicio Civil.

A su vez, tenemos algunas preguntas sobre las ONG que tienen convenio con el INAU y también sobre el tema de las adopciones.

En algunos dispositivos, como el de 24 horas, las instituciones reciben una subvención mensual. Según el modelo de intervención, vi que también se determina una cantidad de unidades reajustables por mes y por niño atendido. Además, reciben un reintegro por los gastos que hacen en medicamentos y en algunos alimentos. ¿Cuánto cuesta cada niño, mensualmente, y cuántos niños están actualmente en esta modalidad? Por eso antes preguntaba acerca de si era efectivamente ese número al que hacíamos referencia. ¿Cuántos son, actualmente, los centros residenciales de 24 horas, en todo el país? Si no estoy confundida, creo que se habló de 121. No sé cuál es la discriminación entre los centros de gestión directa por parte del INAU y los que son gestionados a través de convenios o llamados a licitación, por lo tanto, quisiera que se aportara esa información. También me gustaría que se discriminara por problemáticas específicas de vulnerabilidad.

Por otra parte, quisiera saber cuántas organizaciones de la sociedad civil trabajan hoy con el INAU. Me gustaría tener un listado de ellas –si no lo tienen ahora, podrían hacerlo llegar– y saber a cuántas personas se les paga un salario, en el marco de los convenios con el INAU. A su vez, ¿cómo es el mecanismo de los controles? ¿Cómo se controlan? ¿Cómo se están auditando y controlando esas organizaciones? A propósito de esto, voy a hacer referencia a un centro porque me gustaría conocer su situación actual, a partir de las denuncias que hubo y de la intervención del INAU. Me estoy refiriendo al centro El Tribal. Hace pocos meses ese centro fue denunciado por violaciones de los derechos humanos allí cometidas e, incluso, a raíz de eso, el Directorio del INAU compareció ante la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento.

Por otro lado, si no lo dije ya, lo hago ahora: me gustaría que se desagregara la información acerca de cuántos menores –niños, niñas y adolescentes– se encuentran hoy en los centros, por discapacidad, por consumo problemático de drogas y por patologías psiquiátricas. ¿De cuántos estamos hablando?

Quiero hacer referencia también a lo siguiente. Muchas veces nos comentan, sobre todo en el interior del país, de niños y niñas que salen de las instituciones del INAU y pasan días o noches deambulando en las calles, sin que nadie se haga responsable cuando esta institución es la que tiene el amparo de estos menores. En ese sentido, me gustaría escuchar alguna reflexión del directorio sobre los niños que actualmente están en situación de calle. Sé que hace poco tiempo a la presidenta del INAU no se le permitió hacer algunas declaraciones por parte de la ministra de Desarrollo Social. En concreto, esta ministra no le permitió hacer alguna aclaración con respecto a los niños, niñas y adolescentes que están en situación de calle. Me gustaría que, de ser posible, hiciera aquí alguna reflexión con respecto a ese tema. Ha aumentado el número de adolescentes que están en situación de calle; hace pocas semanas, recorriendo las calles en la noche con una Momo Brigada, me encontré con varios menores. La mayoría de los jóvenes con los que estuve dialogando eran menores. Puedo dar –aunque no voy a hacerlo acá– nombres y lugares donde ellos permanecen en la noche y, reitero, son menores de edad, tienen entre 16 y 17 años. Me gustaría escuchar alguna reflexión con respecto a este tema.

Hay una preocupación que nos han trasmitido y queremos dejarla planteada porque esto también hace a la rendición de cuentas; tiene que ver con qué está haciendo el INAU con respecto a los niños judicializados del hospital Pereira Rossell. Transmito acá una enorme preocupación del doctor Díaz Roselló y de la doctora Blasina –que han trabajado en este tema– porque cada vez hay más

niños judicializados. Sé que esta es una responsabilidad compartida entre el INAU y el Poder Judicial, pero es algo que realmente preocupa. Nos hablan de cerca de 170 o 180 niños judicializados en un período de tiempo que nos parece bastante importante y por eso queríamos conocer alguna reflexión de las autoridades del INAU.

Ahora quiero referirme al tema de las adopciones. He visto que las valoraciones de las familias integrantes del sistema de adopción vienen incrementándose año a año, pero también se suma una lista que viene de otros años, de familias que están a la espera de una oportunidad que tanto han buscado. Quisiera saber cuántas familias están hoy en lista de espera y cuántos niños están en condiciones de ser adoptados, por lo menos al día de hoy, teniendo en cuenta el año 2017.

Más allá del número —es decir, más allá de si son 61, 65 o 68—, si hay un niño en condiciones de ser adoptado, ¿cuál es el tiempo promedio de espera de un niño para ser adoptado? Digo esto porque en otras instancias presupuestales el director Dardo Rodríguez dijo que eso era un debe y que el tiempo promedio, desde el momento del ingreso de una familia para ser evaluada hasta la culminación de todo el proceso de adopción, era de aproximadamente tres años y medio. Está lejos de ser algo aceptable. De todas maneras, me gustaría conocer el número de familias y de las adopciones que se han concretado en el año. Leí que hubo 171 valoraciones pero no vi la cifra de las adopciones concretas.

Por otra parte, se nos dice que ingresaron 15 técnicos específicos para realizar las valoraciones. Ahora bien, ¿cuántos psicólogos y asistentes sociales hoy dependen del Departamento de Adopciones, específicamente? ¿Solo los 15 que ingresaron son los que evalúan? Me gustaría saber el número exacto de funcionarios que trabajan directamente en el citado departamento.

Durante la presentación, la presidenta se refirió al convenio con el LATU y dijo que les permitirá mejorar el proceso de análisis de adopción. Me gustaría que se hiciera la relación y saber cómo ha mejorado concretamente ese proceso gracias al vínculo con el LATU, porque no me queda muy claro.

En cuanto a la reestructura del INAU, luego la veremos en cada uno de los artículos. Quiero recordar, sí, que en la anterior rendición de cuentas estaba previsto el ingreso de 110 funcionarios para el año 2016, de modo que serían en total 400 para 2017. De ese total, 220 estaban destinados al INAU —el resto, al Inisa—, ingresando 110 por año, según figura en las versiones taquigráficas de la comisión. Lo que no conocemos es el perfil de estas personas: qué tipo de técnicos son y cuáles son las condiciones. Tomo en cuenta estos datos porque forman parte de las varias excusas que se pusieron en el tema de las adopciones, en particular. Se decía que las adopciones bajaban porque no había personal y, sobre todo, personal calificado, por cuanto nos gustaría saber a dónde fueron esos funcionarios y dónde están cumpliendo funciones actualmente.

Termino aquí esta serie de preguntas. Cuando ingresemos a la consideración del articulado, consultaré acerca de algunas otras cuestiones.

SEÑORA MOREIRA.- Agradezco la presencia de las autoridades del INAU y, en particular, quiero felicitarlas —voy a usar el femenino porque hay mayoría de mujeres y supongo que los hombres se sentirán incluidos— por la presentación y, especialmente, por la Memoria anual 2017. Aquí hay una cantidad de información muy importante y sistematizada, que prácticamente permite hacer la evaluación de todo este período. De modo que reitero mis felicitaciones, pues el INAU es muy grande, tiene muchas cosas y la presentación ha sido ordenada y contiene buena cantidad de información como para que podamos realizar evaluaciones más precisas sobre la institución.

Voy a formular algunas interrogantes específicas pero también quiero plantear una pregunta general que, valga la redundancia, es bien general. En el correr de este tiempo, en estos cinco años, uno tiene la impresión de que el INAU ha tenido dos desafíos muy grandes: uno es el de su reestructura interna y, el otro, el de su separación del Inisa. No es que esto vaya a dar nacimiento a un nuevo organismo, pero esos han sido los desafíos —no los objetivos— más importantes de este tiempo. La pregunta es cómo les parece que ha ido saliendo todo eso; les pido una evaluación cualitativa. Luego de cinco años, ¿cómo ven estos dos aspectos? Sobre la separación del Inisa se viene trabajando desde el período pasado pero, reitero, quisiera saber qué evaluación hacen de ello porque para toda la sociedad es importante que el INAU y el Inisa estén separados ya que, de lo contrario, al hablar de los menores solo se piensa en minoridad infractora y nosotros necesitamos un órgano rector de las políticas de la infancia que no se confunda con esta otra agenda.

Esa es la consulta general.

A continuación, voy a hacer algunas preguntas particulares.

Observé en el cuadro que las adopciones oscilan entre 45 y 60 por año y que luego tienen picos de 117, 115 y 109. Tiendo a pensar que la demanda de adopciones, con una demografía constante, en el Uruguay no debe cambiar mucho; me refiero a que este pico no obedece a que haya —pido perdón por la expresión— una mayor demanda u oferta de niños en adopción, sino que ello obedecerá a los trámites, a la administración y a la gestión de todo esto. La señora senadora Alonso preguntó por las adopciones y nosotros trabajamos muchísimo en el período pasado sobre el capítulo de la adopción del Código de la Niñez y la Adolescencia y aprobamos una ley. Todos estamos preocupados por los tiempos. Entonces, como veo que hay un progreso en ese sentido, pregunto a qué obedece ese avance y si hay aspectos legales en la norma que aprobamos en el período pasado que deban retomarse a los efectos de facilitar todo esto. Advierto que la señora senadora Ayala me asiente con la cabeza porque lo hemos conversado. Me refiero a si hay una agenda en este Parlamento que pueda ayudar a mejorar los tiempos de las adopciones y a reducir el tiempo de la institucionalización y de todas estas etapas intermedias que a todos nos preocupan.

Por otro lado, quisiera formular una pregunta muy concreta. Advierto que hay alrededor de 3100 situaciones de abuso y maltrato por año. ¡Eso me puso los pelos de punta! También vi que aumentaron un 40 % las situaciones de explotación sexual y comercial. Consulto específicamente por esto porque quedé en *shock* al ver ese porcentaje; quizás no sea una tendencia y es lo que se registra en este año, pero la cifra es muy elevada y creo que habla sobre el *iceberg* de la sociedad uruguaya, es decir, sobre lo que vemos en la punta y lo que hay hacia abajo, donde siempre están los niños y las niñas.

La última interrogante tiene que ver con el articulado del INAU. El instituto pide $ 80:000.000 para la atención integral de 24 horas. El Parlamento le da $ 37:000.000 para los CAIF y no los $ 80:000.000. Ahí hay una especie de desajuste. Me pueden decir: «No sé lo que hizo el Parlamento», porque no es responsabilidad de ustedes, pero en el presupuesto se pide ese monto para la atención y para otros gastos como el Programa 400, aspectos programáticos, Derecho a la Vida en Familia y Fortalecimiento de las Parentalidades. He leído los efectos negativos que tendría el hecho de no aprobar la propuesta y como veo que la Cámara de Representantes les da $ 37:000.000 para los CAIF pero no los $ 80:000.000 que solicitaron, dado que ya no lo podremos ver en el articulado porque ya no está, me gustaría escuchar algún comentario sobre este desbalance en los rubros presupuestales.

SEÑORA AVIAGA.- Buenos días a las autoridades que hoy están aquí presentes.

Nos sentimos muy representados por lo manifestado por la señora senadora Alonso pero queremos hacer algunas consideraciones puntuales con respecto a los temas presupuestales del INAU.

En oportunidad de la comparecencia del organismo ante la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes, un asesor, el licenciado Jorge Camors, explicó que el 40% de los recursos anuales del INAU se transfiere a las ONG mediante convenios, para desarrollar distintas políticas sociales. En esa ocasión, admitió que el INAU tenía una falencia grande en lo relativo a mecanismos suficientes de supervisión y coordinación para monitorear, controlar y evaluar a dichas organizaciones civiles u ONG, a las que se destina el 40% del presupuesto. Además, dijo que se necesitaba contratar personal para realizar dicha tarea. Reitero que esto se dijo en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes.

Gracias a una página de Agesic, sabemos que en el 2015 se implementó un proyecto —esta información es pública— para incorporar herramientas informáticas que faciliten el contralor financiero de los convenios que se realicen con dichas ONG. La idea era adecuar el procedimiento de contralor financiero para integrar el sistema con el portal del INAU y otros sistemas del organismo, estableciendo un plan piloto con seis ONG en dicho año. Este proyecto tenía un equipo de trabajo y, por parte del INAU, participaban el señor Walter Cairo y Gustavo Aguirre y por Agesic, Dalmiro Acosta y Adriana Macherini. De la página actual del INAU no surgen datos sobre lo actuado, los números y respecto a lo que se buscaba llevar adelante con este convenio. Luego de casi tres años de ese convenio, tampoco surge de la página del INAU quiénes son los responsables asignados a esta tarea de transparentar lo que se está haciendo. Reitero que se destina el 40% del presupuesto del INAU a convenios con estas organizaciones sociales.

(Ocupa la presidencia el señor Pedro Bordaberry).

Por lo tanto, queremos saber si estos convenios con dichas organizaciones civiles continúan representando el 40% del presupuesto del organismo, si se sigue sin controlar el 100% de esas partidas tercerizadas y, si se ha controlado, qué porcentaje de ellas ha sido auditado. A su vez, nos interesa saber si realmente se están implementando los programas informáticos sugeridos por Agesic para hacer estos controles y tener estas auditorías internas tan necesarias.

SEÑOR PARDIÑAS.- Agradezco a la delegación del INAU por la información que han brindado.

Quisiera hacer una pregunta complementaria a las que formularon las señoras senadoras Moreira y Alonso.

¿Podemos hablar de un tiempo óptimo en un proceso de adopción? Me gustaría conocer la mirada de la institución al respecto, porque nosotros podemos hacer una valoración política y pensar que pese al ajuste de la ley, seguimos teniendo procesos que demoran equis tiempo. Quisiera tener esa mirada de la institución porque después nos ayuda a completar la óptica política, normativa. De repente, no se puede hablar de un tiempo óptimo en un proceso que es tan complejo como el de la adopción. Eso es, un poco, lo que queríamos rescatar.

Por otro lado, simplemente como constancia quiero señalar que el hecho de que a veces se exprese por parte de la institución que hay dificultades en el cumplimiento de determinados roles, no quiere decir que esos roles no se lleven a cabo. Me parece que esa es la mirada que, por la desconfianza de los legisladores, puede pautar la pregunta, pero nos consta que, tanto las transferencias como otras acciones que realizan el INAU y otras instituciones, son objeto de auditorías o controles. Podrán, quizás, no ser suficientes, pero a veces los propios controles que se realizan son los que demuestran que las cosas no se hacen siempre adecuadamente. En definitiva, creemos que esto no puede invalidar una herramienta que se ha ido creando a lo largo del proceso de implementación de políticas de la niñez y la adolescencia como es el hecho de trabajar de manera interactiva y potente con las organizaciones de la sociedad civil. El plan CAIF es uno de los ejemplos que, cada tanto, retomamos; inclusive el Parlamento ha llevado adelante discusiones en general rescatando la fructífera experiencia de más de treinta años de trabajo. Eso se sustenta, justamente, con esa interacción. De modo que fundamentalmente queremos relativizar la cuestión de que no hay controles. Creemos que estos sí existen pero a veces hay dificultades, entonces, es bueno poder saber más al respecto, así se refuerzan los equipos y las líneas de acción.

SEÑORA ALONSO.- Mi intervención será muy breve y tiene que ver con algo que recordé a partir de la exposición del señor senador Pardiñas.

Una de las últimas láminas de la presentación refería al cumplimiento de metas. Si no retuve mal los datos, hablaba de un incumplimiento relativo del 15 % y de un incumplimiento total del 28 %; si no me equivoco, si sumamos estamos hablando de un 43 % de incumplimiento. Me gustaría que se aclarara a qué se hace referencia cuando se habla de un incumplimiento relativo del 15 %.

SEÑORA LINDNER.- Si el señor presidente me lo permite, cedería el uso de la palabra al director Fernando Rodríguez.

Antes que el director exponga quisiera señalar que el director Dardo Rodríguez no se encuentra presente hoy por problemas de salud.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Ante todo, agradecemos todas las preguntas planteadas porque nos permiten profundizar en algunos temas. Trataremos de dar respuesta a cada una de las preguntas formuladas por la señora senadora Alonso.

Agradecemos el reconocimiento que se ha hecho del trabajo del INAU y que debe ser destinado, no a este directorio sino a los cuatro mil trescientos funcionarios y funcionarias que cotidianamente trabajan en las zonas donde se dan las situaciones humanas más complejas. A ellos trasmitiremos el reconocimiento que ha puesto de manifiesto la señora senadora Alonso porque, sinceramente, no siempre sucede que los funcionarios del INAU sean reconocidos en su trabajo. Por lo tanto, cuando hay una expresión de reconocimiento nos comprometemos a trasladarla a ellos porque hace bien que el Parlamento y los senadores de la república reconozcan el trabajo de los funcionarios del INAU.

También queremos agradecer el análisis que se hace en términos de la cantidad de niños bajo la protección integral de veinticuatro horas. He tenido la oportunidad de establecer alguna discusión a nivel internacional. Hay un deslizamiento a un análisis cuantitativo de los procesos de internación. Creo que no es un error hacerlo, pero tengo que decir que es un análisis parcial de la realidad. Lo hemos discutido a nivel internacional porque en algunos documentos internacionales se dice que Uruguay es de los países que tiene la mayor cantidad de niños per cápita de América Latina en procesos de institucionalización. Pero no es posible afirmar esto sin analizar cómo se diseñan las políticas sociales en cada uno de los países.

Muchos países de América Latina tienen un número de niños internados per cápita bastante menor al de Uruguay, pero cuando se analiza cuál es el número de niños absolutamente sin cobertura estatal, se advierte que es mucho más alto que el de Uruguay, donde es prácticamente cero. Entonces, algún país de América Latina podrá tener bastante menos niños per cápita internados, pero tiene un número altísimo de niños que necesitarían una cobertura de 24 horas. Por lo tanto, hay que hacer un análisis más global. Esto no lo digo para eludir la respuesta, sino para darle un contexto que me parece que es en el que deben analizarse los componentes cuantitativos.

Uruguay tiene algo más de 5900 niños en cobertura de 24 horas, no internados. Los niños que están en centros de internación son 3332. Llegamos a los 5900 sumándole aproximadamente 1650 niños que ya no están internados o cuya internación se pudo evitar. ¿Dónde están estos 1650 niños que necesitan cobertura de 24 horas por las situaciones de disfuncionalidad familiar? Están en familias, en otros contextos familiares en el Programa de Fortalecimiento y Acogimiento Familiar. O sea que si no hubiéramos implementado este programa, los 5900 niños estarían en hogares tradicionales, y efectivamente necesitan cobertura de 24 horas de atención estatal. Esos 1600 niños no están en hogares, sino en familias, en un contexto familiar. Los restantes 3332 niños sí están en hogares. ¿En qué hogares? En hogares que se están transformando, de hogares tradicionales de 20, 25, 30 y hasta 40 niños, en Centros de Acogimiento y Fortalecimiento Familiar. ¿Qué significa esta transformación? Se trata de organismos, institutos o dispositivos. Hay 148 en todo el país que están transformando su metodología de trabajo e incorporan el acogimiento familiar como parte de su metodología. Esto quiere decir que las metas de conformación de un CAFF son las siguientes: el 33 % resida, por el menor tiempo posible, en la casa, en el dispositivo, en las mejores condiciones posibles, y el 66 % restante esté con familias que están asociadas a ese centro. Los técnicos y los educadores de ese centro dejan de trabajar exclusivamente en el edificio del CAFF y pasan a acompañar los procesos de inserción de esos niños en ámbitos familiares. Son familias que están asociadas al centro, que son parte del proyecto del CAFF; los niños no están internados, están en protección de 24 horas, no permanecen en el centro, sino en ámbitos familiares. Me refiero a la familia extensa y a la familia amiga; también puede ser la familia de origen, cuando esos niños están volviendo a residir en su familia porque las condiciones se han modificado, pero todavía están en un período en el que la familia de origen necesita acompañamiento técnico y, eventualmente, acompañamiento de materialidades como la mejora de la vivienda o algún incentivo nutricional, es decir apoyaturas que hacen al cumplimiento de las garantías de los derechos de esos niños.

El otro elemento de contexto que se debe analizar cuando se habla de incremento, es el diseño de las políticas sociales de los últimos años en nuestro país. Un diseño que incide directamente son los programas de proximidad, cuyo objetivo es llegar a las familias que, por circunstancias psicosociales, disfuncionalidad interna, presencia de enfermedad psiquiátrica o violencia doméstica □en fin, una serie de situaciones que sufre un número importante de familias en Uruguay□, no llegan a los servicios y se desvinculan de la protección integral. Entonces, el niño de cero a tres años deja de ir al CAIF, el escolar asiste con interrupciones importantes a la escuela y no va al Club de Niños, es decir comienzan procesos importantes de desconexión. Los programas de proximidad llegan a esos contextos familiares para revincular a esas familias con los servicios.

¿Qué sucede cuando un Equipo Territorial de Atención Familiar (ETAF) llega a una familia en estas condiciones? En un porcentaje importante logra revincular a esa familia con los servicios. Por ejemplo, si tiene niños de primera infancia, la vincula con un Centro de Atención a la Infancia y la Familia □CAIF□ o a un Centro de Atención a la Primera Infancia □CAPI□, centro oficial del INAU. Ese equipo trabaja 18 o 24 meses con esa familia; la apoyatura después de ese período deja de ser del equipo de proximidad y pasa a ser del centro porque ya se produjo la revinculación: el equipo del centro mantiene la asistencia y el niño mantiene la presencia en el centro. La familia que se revincula sale del padrón del ETAF □la meta se cumplió; ese era el objetivo□ y ese equipo incorpora una nueva familia.

En un alto porcentaje de familias, dada la profundidad de los componentes de desvinculación con los servicios, no es posible, para proteger a los niños, hacer un procesos de 18 a 24 meses porque

ese contexto familiar se encuentra en una situación de alta vulnerabilidad. En ese caso hay que internar, como último recurso, por el menor tiempo posible y en las mejores condiciones posibles.

El trabajo de los equipos de proximidad ha levantado demanda. Está bien que así sea porque si esos equipos no hubieran llegado a esas familias, esos niños estarían profundamente vulnerados en sus derechos y no sabríamos, como Estado, que eso estaba pasando. Como ahora sí lo sabemos porque los equipos van, se levanta la demanda. Y está bien que así sea. En los casos de alta precariedad y alta vulneración, esa demanda solo es atendible en una primera instancia y de forma inmediata en un centro de veinticuatro horas. Por eso el aumento en la atención de veinticuatro horas, atención que hoy es distinta, aunque no todo lo que quisiéramos. Por ejemplo, cada vez pasa más que un niño que se encuentra en una familia en esta situación y hay que sacarlo ya, no va a un hogar sino a una familia de acogimiento. Ese es el proceso ideal al que aspiramos.

De los 148 centros que hoy tiene INAU, 19 ya son CAFF, es decir que falta por recorrer un camino largo. Entre otras cosas, esto implica una reestructura y contar con los recursos, aspecto en el que vamos a profundizar en el artículo que no se votó en Cámara de Diputados. Vamos a traerlo porque aborda un tema que no puede quedar. Entendemos que es un tema que debemos discutir para ver cómo revertir el hecho de que los niños pobres sean el doble que el promedio de la población y diez veces más que los mayores de 65 años. Al respecto debemos seguir discutiendo, y creemos que el próximo presupuesto quinquenal, en 2020, será el momento de analizar la infancia toda, de 0 a 18 años. Acompañamos fervientemente la prioridad que se le dio a la primera infancia; nos preocupan los niños y, fundamentalmente, los adolescentes, aquellos que nacieron en una etapa terrible del país, en los años 2000, 2001, 2002 y 2003 y que hoy tienen entre 15 y 18 años. Esa es una de las situaciones más complejas que tenemos como sociedad a nivel de la salud, de la salud mental y de la educación y, por supuesto, todas estas dificultades, sí o sí, repercuten en el INAU. Entendemos que aunque estemos a dos años de un presupuesto quinquenal, es muy oportuno poner este tema sobre la mesa, señora senadora.

Hay otro tema que plantearon las senadoras Alonso y Aviaga, vinculado con la atención a través de convenios, o sea, ese 40 % del presupuesto que está invertido en el 85 % de la cobertura de la atención. El convenio generado a través de Agesic ha tenido muy buenos resultados. Terminaremos el año con un 100 % de la cobertura territorial, con las instituciones rindiendo cuentas y brindando toda la información sobre el funcionamiento de los servicios a través de un sistema informático. Luego le pediré al contador Gustavo Aguirre que haga uso de la palabra, dado que él ha liderado el proceso.

Las instituciones tienen niveles de contralor, aunque consideramos que debemos seguir mejorándolos. El convenio nos ha permitido desarrollar un *software* con niveles de contralor muy superiores, pero a veces la crítica es que el control es excesivo en términos de exigir rendimiento formal sobre cada uno de los gastos. Desde el punto de vista del control financiero, cada dos meses el 100 % de las organizaciones rinden cuenta de todos sus gastos, y no es poco habitual que nuestros contadores y técnicos de contralor financiero rechacen gastos porque la boleta no cumple con todas las condiciones exigidas. Entonces, ese dinero que no fue aprobado porque el documento no cumple las exigencias, es reintegrado por las organizaciones a la cuenta que corresponde. Además, está el contralor más efectivo y que hemos reforzado fuertemente, que es el control periódico de los técnicos en supervisión. Hemos incorporado 30 nuevos supervisores que acompañan a la organización y al proyecto en el cumplimiento de sus objetivos. Cada convenio tiene un modelo de intervención asociado, sea CAIF, Club de Niños, centro juvenil o dispositivo de violencia, que establece objetivos, metas e indicadores para medir los resultados y, en forma permanente, monitorear y evaluar la gestión de esos convenios. Es cierto que hemos tenido problemas con algunas ONG, aunque han sido pocas. Debemos pensar que hemos acordado más de 850 convenios y que todos los problemas que hemos tenido han sido encarados y en algunos casos los convenios fueron rescindidos, por ejemplo, con instituciones que venían trabajando en proyectos desde hace muchos años, y que se pensaba que debían ser rescindidos; pues bien, este directorio lo hizo, con costos altísimos, pero con resultados excelentes en términos de cobertura y atención de la población objetivo. En definitiva, es a esto a lo que nos lleva el contralor, el seguimiento y la supervisión de los proyectos.

La supervisión tiene un componente fundamental de monitoreo y cumplimiento de las metas, de generación de herramientas de formación y de capacitación para que las instituciones reviertan disfuncionalidades que, como es obvio, las puede haber, porque las organizaciones están conformadas por seres humanos que muchas veces están aprendiendo; también puede tratarse de organizaciones nuevas —nos interesa promover nuevas organizaciones— y por ello tenemos un compromiso de acompañamiento. La señora presidenta hacía referencia a un convenio por medio de una licitación para el fortalecimiento de asociaciones civiles, como el que se está desarrollando con El Abrojo, que tiene que ver con esto. Esas organizaciones se forman no solamente en lo metodológico, sino también

en lo financiero, en lo legal, en derecho laboral y en lo que tiene que ver con las exigencias de la DGI y del BPS, así como las propias exigencias del INAU. O sea, se forman para evitar y prevenir posibles disfuncionalidades como las que puede haber en cualquier organización, más cuando entran en un régimen de estricto contralor y de alta exigencia de rendición de cuentas y de aportes a la seguridad social y pago de salarios homologados en los consejos de salarios. Todo ello requiere un alto nivel de seguimiento y de contralor. El Sistema de Información y Rendición de Cuentas nos va a dar la posibilidad de hacer un contralor en línea, en tiempo real.

Si los señores senadores están de acuerdo, sobre este tema hablará el contador Gustavo Aguirre, quien podrá detallar en qué etapa estamos en cuanto a la aplicación del SIRC.

SEÑOR AGUIRRE.- Como se dijo antes, el SIRC surgió por una propuesta del INAU en el año 2015. Dado el volumen de proyectos que controla el INAU □que a la fecha de hoy son 856□, la participación en el presupuesto total, con la expansión de la atención en primera infancia, lo que se vuelca a las OSC es del 45 %. Esto nos permite dar cobertura a un entorno de 80.000 niños, niñas y adolescentes.

Como decía el director Rodríguez, el INAU siempre ha controlado fuertemente todos estos proyectos. Ahora bien, entendíamos que era necesario lograr mejoras en todos los procedimientos, poder aprovechar los avances informáticos para hacer el contralor en tiempo real, dado también el volumen y el crecimiento de estos proyectos. Es así que surge este sistema, el Sistema de Información y Rendición de Cuentas, que atiende básicamente lo que es el procedimiento de contralor de un organismo que funciona en los 19 departamentos y que tiene que ver con la forma en que se aplican estos recursos a distintos proyectos. Hoy por hoy el proyecto depende de la dirección general. Además, este año se está brindando una capacitación muy fuerte a todas las OSC y a las distintas unidades del INAU. La idea es llegar a fin de año con todos los proyectos incluidos dentro de este Sistema de Información y Rendición de Cuentas, que nos va a dar la posibilidad de saber, por ejemplo, cuántas personas trabajan realmente en todo el sistema INAU. Al tener informatizada toda la información relativa al dinero, vamos a poder saber cuánto se destina a salarios y a otras partidas. Esta información es vital para la gestión y para la implementación de nuevas políticas.

Como decía antes, si bien en el INAU no hay tantos temas puntuales que se atienden a través de proyectos □estamos hablando de 5 o 6, en un total de 856, que presentan algún inconveniente□, esto no va a mitigar por completo el problema, dado que la casuística es muy vasta. De todos modos, nos va a dar más elementos en tiempo real y un contralor directo desde las unidades centrales que puede llegar a permitir adelantarnos a estos inconvenientes, aunque lamentablemente es imposible mitigar por completo el riesgo.

SEÑORA LINDNER.- En relación a algunas interrogantes de la senadora Aviaga, quiero decir que en el día de hoy, a partir de haber generado condiciones para el ingreso de supervisores, vamos a tener 90 supervisores y supervisoras a nivel de los distintos programas del INAU. En 2017 se incorporaron 30 supervisores por un llamado interno, que luego generó la necesidad del ingreso de los técnicos que salieron de los programas. En el presupuesto se habían solicitado rubros muy pequeños, en términos relativos, si tenemos en cuenta la dimensión de una institución como la nuestra, para el ingreso de supervisores a las áreas de evaluación y monitoreo. Esto lo estamos cumpliendo. Efectivamente, el tema del cambio del modelo del INAU a través de la restructura □a la cual también vamos a hacer referencia porque se preguntó al respecto□, el ir hacia la supervisión unificada en la que existan elementos comunes desde el punto de vista de loa indicadores en relación a la calidad de los servicios, ya sea por convenio o gestión directa, implica dar cuenta de una modificación profunda en la estructura organizacional, por la cual se crean cinco programas: el programa primera infancia; el programa infancia; el programa adolescencia; el programa familia y cuidados parentales y el programa de especializados. Esta instalación que vamos a generar por etapas ha permitido que al día de hoy lleguemos con supervisión a todos los centros del país. De todos modos, creemos que es necesario seguir fortaleciendo estos equipos.

El tema de la supervisión requiere □así como lo estamos haciendo en la primera infancia□ dotar de instrumentos, de herramientas □para, por ejemplo, realizar la medición del desarrollo infantil en la primera infancia□ que generen aspectos que permitan evaluar la calidad de los centros. En este aspecto hay un avance enorme en el país con el Sistema Nacional Integrado de Cuidados, desde el momento en que estamos generando herramientas que permiten la medición de calidad, en igual medida, tanto para lo público como para lo privado. Percibimos que a partir de los dispositivos que se han generado en los últimos 30 años con el Plan CAIF y con los centros de primera infancia de gestión directa, se están haciendo transferencias a los espacios de educación inicial y de primera infancia del sector privado porque en los públicos realmente tenemos condiciones de excelencia al día de hoy. Al final de este período vamos a llegar casi a los 500 centros y eso implica situaciones que es necesario

seguir con cercanía, con profundidad, porque este proceso no está exento de problemas ni de dificultades. En esto hay una línea muy importante de fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil de la cual dábamos cuenta en nuestro informe. El ingreso en 2017 de 30 nuevas supervisoras —en su mayoría mujeres— va a significar un impacto importante en los procesos de supervisión. Además de la supervisión unificada que estamos fortaleciendo en nuestra institución, procuramos dotar a las supervisoras con elementos básicos, como una *laptop* que les permita, una vez que estén instalados todos los sistemas de información, manejar la información en línea. Para esto hay que generar los instrumentos necesarios y capacitar a los funcionarios en su manejo. En definitiva, podemos dar cuenta de que este objetivo o esta meta presupuestal está cumplida con el ingreso de supervisores.

En lo que a equipos se refiere, la dotación para el Área de Monitoreo y Evaluación fue aprobada por incremento presupuestal y el llamado público abierto acaba de cerrar, por lo que en los próximos dos meses quedarán instalados.

En cuanto al ingreso previsto por incremento presupuestal, en una primera etapa del presupuesto, para inspectores de espectáculos públicos, dimos cuenta de que el objetivo del fortalecimiento de los equipos está prácticamente cumplido en un 77 % de las inspecciones.

Al ingreso efectivo de recursos presupuestales por incremento del primer período —esto es, 2016-2017—, estamos incorporando, también a través de llamados públicos abiertos, a los referentes de vida libre de violencia y a los de participación en todos los departamentos del país y en las regionales de Montevideo e interior.

El incremento presupuestal que se dio en el presupuesto del año pasado, que fue ampliamente discutido en este ámbito, fue de 84 millones para 125 funcionarios y funcionarias para primera infancia. De acuerdo con este incremento presupuestal, de los 125 funcionarios ya ingresaron 85 y tenemos previsto que el resto lo haga en el transcurso del año, dando cumplimiento así a lo contemplado en la ejecución presupuestal. Esto fue ampliamente defendido en función de la coherencia en torno a lo que ha sido una inversión muy importante para la mejora de la infraestructura, pero también en función de la necesidad del fortalecimiento de los equipos. Como decía, en una gama diferencial, estos se vinculan a áreas técnicas en materia de supervisión, a áreas de evaluación y monitoreo y a áreas que tienen que ver con el fortalecimiento, que también fue aprobado en el primer tramo presupuestal para adopciones. Debo señalar que en este rubro ingresaron 15 psicólogos, y ante la interrogante de la señora senadora Alonso aclaro que en el equipo de adopciones en este momento contamos con 17 psicólogos y 12 asistentes sociales, pero se complementan con una serie de equipos. Más adelante le pediré al director Rodríguez que abunde en aspectos que es muy importante analizar, vinculados a todo lo que son las etapas del proceso de adopción y que no solo refieren a estas duplas de asistentes sociales y psicólogos.

Podemos dar cuenta precisa del ingreso efectivo de equipos técnicos por los cuales ha habido incrementos presupuestales desde el inicio de esta administración: primera infancia, supervisiones, fortalecimiento de la estructura institucional y adopciones. Estos equipos técnicos ingresaron el año pasado con un componente que está siendo una realidad y una complejidad de nuestra institución —creemos que lo es para el conjunto de las instituciones—, pues los llamados para cubrir cargos de asistentes sociales quedan desiertos. Hay una carencia al punto que, inclusive, planteamos poner el tema en agenda con la UdelaR y Adasu —Asociación de Asistentes Sociales del Uruguay— porque efectivamente hay dificultades, ya que quedaron desiertos o con muy bajos ingresos algunos llamados a trabajadores sociales en todo el país y particularmente en algunas áreas como adopciones, en la que no hubo ingresos porque no existía lista de prelación para hacerlo. De todas formas eso lo estamos complementando, pues en este período ingresaron al equipo de adopciones asistentes sociales que salieron de ciertas áreas en donde también las necesitamos.

En cuanto al tema del ingreso de funcionarios, efectivamente venimos cumpliendo. Por otra parte, con esto respaldamos un aspecto muy importante como es el fortalecimiento de los equipos en los territorios. Hay necesidad de fortalecer las áreas centrales para calificar todo lo que ha sido la creación en esta etapa de la reestructura organizacional, del área de planeamiento estratégico y presupuestal. Como decíamos, se ha creado un área de gobierno digital que sostiene todas estas herramientas informáticas que nos permiten terminar este período con instrumentos efectivos para la medición de impactos y de resultados de las políticas de infancia y de adolescencia. Por lo tanto, en los aspectos asociados a los recursos humanos dábamos cuenta en este sentido.

Con respecto a lo que planteaba la señora senadora Moreira sobre los temas de explotación sexual, suscribo radicalmente lo dicho por el director Rodríguez. Esta sociedad, de alguna forma, viene modelando desde hace algunos años la realidad de los contextos en donde los niños, las niñas, las adolescentes y las mujeres son vulnerables y víctimas de situaciones a la interna de sus ámbitos familiares. Se ha producido un crecimiento muy importante de las denuncias a nivel policial y judicial, que nos ha permitido detectar 352 situaciones no siempre judicializadas porque básicamente implican un acercamiento a procesos de daños que, tal como plantean los informes de Sipiav, se mantienen con regularidad, tienen que ver con situaciones de violencia crónica. Podemos argumentarlo a partir de situaciones.

En estos últimos meses se ha producido el ingreso al sistema de protección integral de veinticuatro horas de decenas y decenas de chiquilines de localidades del interior más profundo del país. Esto reafirma la lógica que planteaba de la que estamos absolutamente convencidos.

En el sistema de protección de veinticuatro horas efectivamente tenemos tensiones en lo que implica avanzar con un cambio de modelo dirigido al acogimiento familiar y a los tiempos transitorios y muy cortos, pero tenemos el ingreso permanente de decenas de chiquilinas y chiquilines pertenecientes a contextos en los que están más arraigados la explotación sexual, comercial y no comercial, que implica la utilización de los cuerpos de niñas y adolescentes por adultos y, muchas veces, adultos referentes afectivos. No necesariamente esas 352 situaciones en las cuales estamos trabajando refieren a redes de explotación, de narcotráfico y de criminalidad.

Las situaciones de explotación sexual, comercial y no comercial, con las que nos estamos encontrando refieren mayoritariamente a los entornos más próximos, a situaciones que se dan con vecinos y adultos cercanos a los niños y adolescentes, que de manera naturalizada, consentida y muchas veces permitida, colocan a las adolescentes en el lugar de victimarias o responsables de la utilización de su cuerpo. Un ejemplo paradigmático fue la situación que se dio en Quebracho, que representa claramente las dificultades que tenemos como sociedad para poner y señalar como responsables a los adultos que utilizan los cuerpos de niños y niñas para su satisfacción sexual. Lamentablemente, esto transversaliza a todos los sectores sociales y sigue siendo naturalizado por la cronicidad de las situaciones de abuso desde muy tempranas etapas.

Esta dimensión de nuestra sociedad, en la medida en que avanzamos, se presenta como tensión y dificultad para las respuestas. Creo que como sociedad, como Estado y como institución ese crecimiento sistemático y permanente habla de que efectivamente estamos dando mayores y mejores respuestas. Para que una niña o una adolescente —pasa con las mujeres adultas que muchísimos años después empiezan a hablar de los sucesos de violaciones a sus derechos— pueda poner en palabras los abusos sexuales o las violaciones que han sufrido pueden pasar años. Con las chiquilinas y chiquilines —particularmente los más pequeños— que fueron abusados por sus referentes adultos más cercanos, efectivamente se requiere un proceso de trabajo muy serio, calificado e importante. El elemento central que muchas veces genera desgaste en nuestros equipos es generar el proceso de entrelazado de la confianza que lleva a que ese niño o niña esté dispuesto a hablar y a ser protegido.

Muchas veces la disposición de judicialización requiere asegurar los tejidos de protección necesarios para que los niños y adolescentes puedan hablar. Esta es una batalla muy desigual que particularmente creemos que hay que dar con mucha más fuerza por parte de todos los actores sociales y políticos para nivelar ese manto de impunidad y de silencio que históricamente —me refiero a muchas décadas— ha sido ocultado y que, de alguna manera, nos sigue dando sorpresas importantes porque cuando más se avanza en estos procesos, más se generan elementos que comprometen a veces a buenos padres de familia.

Con respecto a los procesos de cobertura de la violencia, creemos que nuestro país ha venido acumulando una experiencia importante. Hace doce años que está instalado el Sistema Integral de Protección a la Infancia y a la Adolescencia contra la Violencia —Sipiav— y consideramos que estamos avanzando en la estrategia que lleva adelante nuestro país con el ingreso de referentes de vida libre de violencia, a nivel de cada uno de los departamentos —esto fue aprobado por este Cuerpo cuando incrementó en veinticuatro los recursos humanos, uno para cada territorio regional y departamental— apostando a este sistema de integralidad de la atención.

El INAU no puede solo con este tema, sino que se requiere el entramado de la institucionalidad pública que está representada en el Sipiav. Cada vez más los protocolos de los distintos niveles del sistema educativo, de la salud, las situaciones en las que viene trabajando el Ministerio del Interior y los elementos en los que se está avanzando con el sistema de justicia son

todos aspectos que, de alguna manera, van de la mano a revertir situaciones consolidadas desde hace mucho tiempo. También acá estamos mejorando nuestros propios registros. En el Sistema de Información de la Primera Infancia □SIPI□, vemos que las razones para el ingreso de los chiquilines están vinculadas muchas veces a distintas situaciones de vulnerabilidad.

La senadora Alonso hizo referencia a estos temas. Tenemos que ir calificando los registros porque muchas veces los ingresos se pueden dar, por ejemplo, por consumo problemático. Sin embargo, esa chiquilina que tiene consumo problemático está siendo atendida también por situaciones relacionadas con la violencia □reitero que esto figura sistemáticamente en los informes del Sipiav□ y esta está vinculada a situaciones de cronicidad. Menos del 10 % de las situaciones de violencia son únicas. En general, son situaciones reiteradas en el tiempo y pueden ser develadas luego de sucesivas aproximaciones de los equipos. Las denuncias de violencia no siempre son comprobables. Por lo tanto, efectivamente los niños quedan atrapados muchas veces en situaciones de redes familiares y sociales que hacen bastante difícil las posibilidades de protección.

A partir de lo que son los registros de los procesos de trabajo, nosotros no tenemos duda de que en nuestro país venimos avanzando. Eso sí: nos estamos encontrando con una cara de nuestra sociedad que se nos dificulta reconocer y ver. Básicamente, en cuanto a los recursos humanos, que era el objetivo de mi intervención, puedo dar cuenta cabal de que lo aprobado por este ámbito parlamentario viene siendo cumplido con absoluta radicalidad porque consideramos □lo hicimos explícito en una solicitud de la institución por fuera del articulado entregado en conjunto por el Poder Ejecutivo□ que nuestra institución necesita más recursos humanos para la atención de la extrema vulnerabilidad.

Si me permite, señor presidente, solicitaría que le cedieran el uso de la palabra a la señora Lucía Pierri para que haga referencia a otra de las preguntas que realizó la senadora Alonso vinculada a los procesos de trabajo que venimos llevando adelante en la puerta de ingreso de adolescentes en el centro El Tribal. Este lugar estuvo y está en el ámbito de nuestra ocupación y preocupación porque □esto lo podremos ver cuando analicemos las cifras de ingreso que hemos tenido en la puerta de entrada□, de alguna manera, consideramos que existe la posibilidad de que ingresen al sistema de protección chiquilines que están en situaciones de extrema vulnerabilidad. Luego voy a pedir que retome la palabra el director Rodríguez para que haga un análisis más en profundidad del proceso de adopción y también de las situaciones de calle. Sobre esto venimos trabajando a nivel intersectorial, formando parte del plan invierno y atendiendo las situaciones de calle.

Estamos atendiendo todas las denuncias que nos han llegado de niños y adolescentes en situación de calle. Si hay algunas que no conocemos, agradecemos a la señora senadora Alonso que nos las hagan llegar. Básicamente, hay situaciones que tienen que ver con este invierno. Casos de niños y adolescentes solos pernoctando en calle hemos tenido unos pocos y a todos hemos llegado. Si hay algunas situaciones específicas que nuestra institución no conozca queremos que nos las hagan llegar porque la situación de pernocte en la calle está siendo intervenida con una cuestión diferencial de aspectos de cobertura fuertemente referenciada a los chiquilines que no tienen referentes adultos. Pero nos interesa profundizar sobre este aspecto.

SEÑORA AVIAGA.- Lástima que no está presente el señor Aguirre porque la pregunta está referida a lo que él expresó.

El señor Aguirre planteaba lo que va a hacer y lo que va a pasar, pero me interesa saber qué está pasando hoy. Se hizo un convenio en 2015 y estamos terminando 2018. Si vamos a tener esos indicadores, quisiera saber cuándo porque se dio la información presupuestal de más del 40 % de los recursos presupuestales que tiene el INAU y se dijo que desde 2015 se hacen transformaciones o se apunta a transparentar la información y organizarla para poder monitorear y controlar debidamente todo, pero ya estamos casi en 2019. El señor Aguirre habló...

SEÑOR PRESIDENTE.- Habló en presente.

SEÑORA AVIAGA.- No habló en presente; habló en futuro. Dijo que se está haciendo, pero que «vamos a tener» y que «va a hacer». Quisiera saber cuándo y por qué hoy no los tenemos.

Por lo que tengo entendido, se proyectó hacer un plan piloto con seis instituciones. Quisiera saber qué números, estadísticas e información tenemos de ese plan piloto, con esas seis organizaciones sociales. Me imagino que eso sí debe estar.

Con respecto a lo manifestado por la señora presidenta del INAU, me temo que discrepo. No voy a desvalorizar su trabajo —todo lo contrario—, pero creo no hay un fortalecimiento en el territorio. No se siente ni se ve ese fortalecimiento. Esto se aprecia en los controles de los espectáculos públicos en todo el país. De pronto sí se aprecia en las escuelas rurales y en sus fiestas, pero no en espectáculos públicos en general, bailables y demás. Ese es un ejemplo.

Nos dan cifras que indican que desde 2015 a 2017 aumentaron en un 40 % las situaciones de explotación sexual y comercial, si bien seguramente esto refiere a que ahora se denuncia más o se sabe más, lamentablemente todos los indicadores que tienen que ver con la violencia, con la inseguridad, con el narcotráfico, etcétera, han aumentado en los últimos años.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le recuerdo a la señora senadora Aviaga que estamos recibiendo la visita del INAU y que debemos referirnos a los temas que ocupan al instituto.

SEÑORA AVIAGA.- Discúlpeme, señor presidente, ya voy a terminar.

La señora presidenta de INAU mencionó qué se hace con el presupuesto y entre esos temas mencionó el que acabo de decir. Al respecto digo que discrepo con que haya un fortalecimiento en ese sentido, porque los niños, niñas y adolescentes en situación de calle han aumentado. Ese es un dato de la realidad, que se puede ver aquí a la vuelta, en el centro.

No entiendo mucho cómo se está manejando la gestión. Para mí hay un tema de gestión y no de intención. Creo que la intención es buena y no hablo de la intención sino de los resultados a la vista. Si el 88 % de la cobertura de la atención se realiza, sobre todo, a través de las más de 800 ONG que se llevan más del 40 % del presupuesto y si tenemos más de 4000 funcionarios dentro del INAU, esto de necesitar más funcionarios no me cierra. Es simplemente eso. No estoy realizando un ataque. Considero que hay buena intención y se trata de hacer lo mejor posible, pero creo que el camino y la gestión que se lleva adelante no está dando los resultados que todos desearíamos.

SEÑORA PAYSSÉ.- Señor presidente: quiero dejar una constancia política.

Desde las 10 de la mañana estamos asistiendo a lo que, a mi juicio, es una excelente presentación de rendición de cuentas —incluso con detalles, con conceptualización y con información— y, por lo tanto, me llama la atención que se diga que no se está entendiendo cómo se está gestionando.

Todavía no empezamos con el análisis del articulado, pero a mi juicio la información que está dando el equipo del INAU es de las más serias que he visto y, además, facilitada por una presentación en PowerPoint que realmente no deja dudas de lo que se está diciendo. Quería dejar esta constancia porque hace dos horas y veinte minutos que estamos escuchando conceptos, pero no los estamos analizando o teniendo la comprensión auditiva necesaria para trabajar sobre lo que tenemos aquí. Creo que antes de anteponer conceptos, criterios o conclusiones, hay que esperar que terminen de dar las respuestas a todos los planteos. Reitero que siento que debo dejar esta constancia política.

SEÑORA AVIAGA.- En la comisión nosotros tenemos derecho a hacer las preguntas que entendamos convenientes. Nuestras preguntas concretas fueron acerca de lo actuado con respecto a la transparencia de lo ejecutado por el INAU y en relación con el convenio realizado con Agesic y lo que había dicho que iba a hacer en cuanto a la forma de trabajar esos presupuestos.

Por otro lado, hicimos una apreciación en cuanto a que tenemos otra visión acerca de los resultados de la gestión que están llevando adelante. No tenemos problema de entendederas y pido que se nos respete cuando hacemos nuestras apreciaciones, que son claras; podrán estar de acuerdo o no, pero nuestras opiniones son tan respetables como cualquier otra.

SEÑOR OTHEGUY.- Desde que comenzó la sesión, hemos recibido una rendición de cuentas muy completa del INAU y, si bien entiendo que cualquier senador o senadora puede hacer las preguntas y apreciaciones que entienda convenientes, me parece que en buena medida todas fueron respondidas. Se podrá compartir o no las respuestas y eso también es legítimo, pero dada la hora y partiendo de la base de que todas las consultas fueron respondidas, recomendaría que se permita tener al menos una visión sintética del articulado para cerrar esta comparecencia, completando todos los aspectos que tenemos que evaluar.

SEÑORA PIERRI.- En relación con el hogar El Tribal, debemos decir que atiende a adolescentes entre 13 y 18 años que han sido privados de sus cuidados parentales. Como decía la señora presidenta hace un momento, en nuestra interna se considera este hogar como puerta de entrada y de corta estadía. Eso significa que es el lugar al que llegan los adolescentes luego del oficio judicial y por eso se conoce como puerta de entrada. Por lo tanto, tiene que ser un hogar capaz de recibir y conocer en corto tiempo —la estadía debería ser corta— no solo al adolescente sino también al entorno del que proviene. Rápidamente hay que ponerse en contacto con la historia de ese adolescente para ver las tramas familiares que tiene y de qué comunidad proviene para valorar las posibilidades de retorno a ella, en tanto consideramos que la medida de internación debe ser por el menor tiempo posible. En el caso de que se decida no mantener la internación en residencia, debemos tener la seguridad de que ese adolescente va a estar resguardado y protegido en su comunidad.

Como bien decía la señora senadora, en el mes de abril y a partir de la observación de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, con la que trabajamos en el mecanismo de prevención de la tortura en forma estable, ya habíamos identificado que en el hogar El Tribal se utilizaban modos de trabajo que no se ajustaban a los objetivos de ese lugar. Dadas las denuncias internas, ya habíamos iniciado los procesos administrativos de investigación y con el informe de la institución el directorio procedió a definir una intervención del hogar El Tribal retirando a la dirección que estaba en ese momento y sustituyéndola por dos nuevas direcciones.

A partir de ahí se estableció un plan para esa intervención que acaba de finalizar en agosto. No voy a dar detalles, pero primero hubo una intervención en crisis o de mitigación de ciertos daños que habíamos encontrado en el funcionamiento en cuanto a infraestructura. Rápidamente se pudo restituir y efectuar la reparación de instalaciones eléctricas, sanitarias, recolección de residuos en la interna, reparación de puertas y ventanas, etcétera. Esto es lo que públicamente se ha sabido a partir de la información de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. Esto es en lo que tiene que ver con infraestructura en el plan de emergencia.

Después las nuevas direcciones comenzaron a trabajar en la restitución de ciertas dinámicas del equipo que, por su desgaste, más allá del compromiso que tenía, había cobrado una flexibilidad que no era la deseable. Debemos tener en cuenta que estamos hablando de la dinámica de un hogar que cambia y en el que hay adolescentes que no están privados de su libertad, por lo que necesitan, requieren y tienen derecho al contacto con sus familias y a tener actividades. El ingreso a un hogar de esa forma involucra a adolescentes que, como bien describió la presidenta, vienen en general violentados, afectados psicológicamente, en muchos casos con dolencias psiquiátricas que no han sido tratadas y con mucha vulnerabilidad social. Por lo tanto, son adolescentes que no necesariamente quieren ingresar al hogar; algunos sienten el ingreso como un alivio y otros lo resisten. Eso significa que se necesita contar con adultos dispuestos a acompañar ese proceso que, a veces es tan doloroso, que genera nuevas violencias, agresiones, crisis de los adolescentes que, incluso, deben ser contenidos físicamente con mucho cuidado. Por ejemplo, si son adolescentes mujeres que vienen de experiencias de abuso sexual, no se las puede tocar para contenerlas ni siquiera con un abrazo; a veces, hasta un mínimo gesto corporal lo sienten como una agresión.

El hogar necesita —tal como se planteó en el artículo— que ingresen recursos humanos capacitados y posibilidades de capacitación y contención de los propios equipos que trabajan con los adolescentes. Me refiero a contención no en el sentido de seguridad, es decir, de represión del comportamiento de los adolescentes, sino de sostener, acompañar y tolerar cuando se comporta de la manera que nosotros, como adultos, estamos esperando. En esa línea, además de restituir el cotidiano durante la intervención y restaurar ciertas líneas de funcionamiento, la relación del hogar con el exterior es compleja. Si tuvieron oportunidad de pasar por la calle Cerro Largo y Fernández Crespo habrán observado a otros adolescentes del barrio que, sabiendo que hay otros compañeros con actividades en la calle, se acercan a las puertas del hogar. Eso también es parte de lo que el equipo tiene que trabajar.

Dicho esto —y fui muy breve en las líneas de acciones que se hicieron en la intervención—, quiero señalar que ahora tenemos una nueva y única dirección, se nombró una nueva coordinadora, tres coordinadores de turnos y estamos a la espera del ingreso de educadores que nos van a permitir sustituir la figura de los educadores talleristas. Actualmente en el hogar El Tribal tenemos trece educadores talleristas que, sabiendo que su contrario precario va a finalizar y no habiéndose presentado al concurso, están en una situación laboral de inestabilidad que también genera inestabilidad en el funcionamiento.

Ahora, de aquí a diciembre vamos a estar trabajando en la mudanza del hogar El Tribal, que actualmente tiene 50 adolescentes y funciona en dos pisos —en el de arriba el hogar para adolescentes

mujeres y en el de abajo para adolescentes varones—, todo como una única unidad de administración, pero con los cotidianos separados.

Antes de esta intervención habíamos llamado a licitaciones para alquiler, a fin de separar los hogares, hacer el traslado y salir de esa zona, pero quedaron desiertas. Eso nos llevó a destinar una de las casas que INAU tiene en el barrio Lanús, en Lezica, que había pertenecido a un pequeño hogar y no tiene las características de infraestructura que requiere un hogar para adolescentes. Para poder tener 20 adolescentes en residencia necesitamos un edificio de al menos 4 habitaciones para dormir, más oficinas para técnicos, espacios privados para las visitas de los familiares y espacios de recreación protegidos. El edificio del hogar El Tribal no tiene estas características porque no cuenta con un patio interno, por lo que no tenemos el espacio físico de esparcimiento que el adolescente necesita. Esta es una seria dificultad que nos ha hecho hacer uso de la calle durante al menos cuatro años. En el mercado inmobiliario de Montevideo, en determinadas zonas, no encontramos propietarios que quieran alquilar sus casas residenciales a hogares de adolescentes.

La casa de Lanús es propiedad de INAU. En 15 días estará terminando la licitación y comenzará la obra de refacción, que nos llevará unos 60 días. Si no se presenta ningún recurso contra la licitación, podremos hacer la mudanza del hogar de mujeres.

En lo que tiene que ver con los varones, dada la situación que planteé del mercado inmobiliario —durante estos tres meses el equipo de asesores del director y el equipo de la dirección de Montevideo salió a buscar casas día a día y no se encontraron posibles oferentes a una licitación abreviada, interesados en poner su casa en alquiler—, tomamos la decisión de alquilar una casa para los adolescentes del hogar Tataypy, ex-hogar Capurro, y pasar El Tribal de varones para la casa que hoy ocupa ese hogar, que es propiedad de INAU. Obviamente va requerir algunas refacciones. Consideramos que la mudanza física del hogar El Tribal va a permitir mejorar las condiciones de vida dentro del hogar, así como las condiciones de trabajo y de seguridad de los trabajadores.

Tal como sucede con las puertas de emergencia en el sistema de salud, tenemos claro que las puertas de entrada al INAU son lugares de muchísima presión y muy cambiantes, por lo que requieren equipos especializados. Debemos analizar los problemas que tenemos en el hogar El Tribal a la luz de todo el sistema de internación y valorar, por ejemplo, las posibilidades que los adolescentes tienen de ser recibidos en familias de acogimiento. En general, las familias amigas aceptan y se está haciendo un buen trabajo cuando se trata de niños pequeños, pero con adolescentes esto no parece ser una vía de salida. Allí tenemos la siguiente interrogante: ¿a dónde pueden ir estos adolescentes luego de ingresar a un hogar de corta estadía, ser diagnosticados y definir cuál sería el lugar deseable? La respuesta nos lleva a mirar nuestros centros residenciales de acogimiento, o CAF —Centros de Acogimiento Familiar—, ya sean oficiales o por convenio. Pero esto se complejiza cuando se trata de adolescentes que tienen patologías psiquiátricas o un gran daño producido por situaciones de abuso, intentos de autoeliminación o alta impulsividad, y deben insertarse en hogares de adolescentes que ya vienen siendo tratados. Muchas veces ello modifica fuertemente la dinámica, pues es necesario que nuestro propio sistema sea amigable al recibir a adolescentes de reciente ingreso. Es algo en lo que estamos trabajando con nuestros equipos y se relaciona con la necesidad de recursos humanos del sistema de protección de veinticuatro horas en nuestros hogares de larga estadía.

El otro punto es la necesidad de atención o de internación cuando la situación lo amerita y lo requiere. Me refiero a la internación psiquiátrica, que significa otro tipo de contención farmacológica, otro tipo de tratamientos, otro tipo de intervención, para lo cual el INAU tiene un vasto y costoso contrato con empresas que ofrecen tratamientos, tanto de internación psiquiátrica aguda como de internación psiquiátrica de medio camino y crónicas.

En nuestro país, las demandas de internación —también debemos ver a estos adolescentes a la luz de los datos epidemiológicos de la salud mental— son altas. Actualmente, a nivel del sistema mutual las plazas de internación de adolescencia en salud mental están en su cupo máximo. En estas semanas hemos debido contratar cupos nominales por fuera de la licitación para internar a adolescentes que estaban autoagrediéndose y poniendo en riesgo su vida, la de sus compañeros y la de los funcionarios, pues no encontrábamos posibilidades de internación. Eso habla de un problema al que se enfrenta el INAU, pero que es el de la adolescencia de nuestra sociedad, y es preciso conocer qué tratamientos tenemos para la salud mental y con qué recursos contamos.

SEÑORA LINDNER.- Quiero hacer una aclaración a la señora senadora Aviaga respecto a la preocupación que planteaba en cuanto al seguimiento de la ejecución presupuestal que es transferida a las organizaciones de la sociedad civil.

El hecho de que hoy estemos implementando un sistema de información o de rendición de cuentas no implica que actualmente no estemos dando seguimiento a los proyectos. Me interesa clarificar esto —aunque creo que van a quedar cosas en el debe en cuanto a ampliar la información en relación a la reestructura organizacional—, porque cada una de las direcciones departamentales tiene un equipo que está vinculado, justamente, al seguimiento del contralor de las transferencias presupuestales a las organizaciones sociales con las que la institución tiene convenio.

A partir de la creación de la Dirección Departamental de Montevideo —es una de las grandes transformaciones que está teniendo nuestra institución, y todavía está en proceso porque realmente es un cambio institucional muy profundo; nos encantaría tener tiempo para presentarlo—, el contralor de las rendiciones de cuenta —que en este momento sigue estando centralizado en lo que llamamos la Dirección Nacional Programática— está en proceso de transferencia a la mencionada dirección, de manera de hacer un seguimiento de rendiciones de cuenta que no solamente permita tener información cada vez más a tiempo de las situaciones, sino que se pueda trabajar con las organizaciones para mejorar la gestión presupuestal.

En primer lugar, quiero trasmitir aquí que, efectivamente, venimos haciendo un seguimiento presupuestal de la ejecución y estamos avanzando en la instalación de un sistema de información de rendición de cuentas, en el que vamos con pilotos, porque muchas veces —y creo que todos los que estamos acá lo sabemos—, desde el punto de vista de las herramientas tecnológicas, los cambios tienen que tener un tiempo de instalación e implican profundos cambios culturales, tanto en las organizaciones como en las instituciones. Esto se genera como proceso en la medida en que realmente vamos testeando los aspectos vinculados con la información. Todo esto lo hemos ajustado con las organizaciones y con los equipos de contralor presupuestal.

A su vez, hemos avanzado en la capacitación de los equipos de INAU, para que se pueda llegar a su efectiva formación en cada una de las organizaciones.

La información que pedía la senadora Alonso acerca del tema de la transparencia, con mucho gusto la podemos adjuntar a otras solicitudes que quedaron planteadas como informes sobre otros temas, porque entendemos que nos queda corto este ámbito de discusión como para profundizar.

Reafirmando algo que planteaba el director Rodríguez, en función de lo informado sobre el centro El Tribal quiero hacer un reconocimiento muy especial a las trabajadoras y trabajadores que cotidianamente atienden estas situaciones extremas, que muchas veces requieren de un fortalecimiento de los equipos de trabajo. Insistimos en que en este proceso de avanzar en el sistema de protección integral a los chiquilines privados del cuidado familiar, las puertas de ingreso contaron con la creación de Casa del Sol. En esa puerta de ingreso fueron separados los chiquilines más pequeños. Esa fue una primera etapa de la reconversión de la puerta de ingreso.

Acá tenemos el mapa que muestra la cantidad de recursos humanos que tiene nuestra institución en los distintos departamentos. Consideramos que es necesario fortalecer los equipos de protección integral de veinticuatro horas, porque la ratio de atención por niño y la especialización de los equipos profesionales requieren un abordaje. Tenemos atenciones en centros de gran porte, pero esos centros se vienen transformando en casas. Si los señores senadores recorren el país se encontrarán con cambios muy profundos, realizados en poco tiempo, pasando de centros de grandes dimensiones a otros más pequeños, donde el ratio de atención por niño esté vinculado con el trabajo en el contexto familiar más que en el centro, apuntando a que los chiquilines vivan en sitios más similares a sus casas. Esto ha significado una inversión muy importante desde el punto de vista de la ejecución, pero es necesario continuar fortaleciendo los equipos de gestión pública, porque hay temas que el Estado no puede transferir; hay temas esenciales en la protección de derechos que no podemos transferir.

INAU viene creciendo —y seguirá haciéndolo— de acuerdo con los incrementos presupuestales en primera infancia, en convenios con la sociedad civil. Este es un logro estratégico que nos enorgullece como sociedad y en el que necesitamos seguir trabajando.

Como dije, hay elementos que no son transferibles, y desde el punto de vista de la institución, instancias que consideramos que van a requerir —tendremos mayor información y de mejor calidad— que se generen incrementos presupuestales para el próximo quinquenio, a fin de mejorar la cantidad relativa de funcionarios y funcionarias en relación con la cantidad de chiquilines.

Si se me permite, pediría que se le diera la palabra al director Rodríguez.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le pediría al director Rodríguez que hiciera un informe sucinto. Fue muy importante la información que volcaron a la comisión, pero tenemos la necesidad de pasar a analizar el articulado.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Seré muy breve.

Hay tres temas sobre los que necesitaríamos brindar mayor información para que se tenga una visión más completa. Como no lo vamos a poder hacer, comprometemos la posibilidad de hacerlo en otro momento.

Uno de los temas tiene que ver con las adopciones, el otro con el SIRC y la rendición de cuentas —sobre el que se abundó bastante—, y el último con la situación de calle, donde creemos que hay algunos errores de apreciación, por lo que nos gustaría brindar mayor información para ver si logramos una mirada más acertada de la realidad que se vive hoy en el país.

Con respecto a los procesos de adopción podemos decir que hemos avanzado en el fortalecimiento de los equipos, así como en el proceso de formación y de incorporación de nuevos técnicos profesionales en el Departamento de Adopciones, donde ya se empiezan a ver los resultados. De vuelta, respecto a esto, decimos: los resultados en cantidad de niños incorporados en una familia de adopción, es un dato; no es él dato, sino, reitero, un dato. Hay mucho trabajo previo a que un niño se incorpore a una familia de adopción. Hemos incrementado la cantidad de familias, producto del trabajo de los equipos, y a mitad de año prácticamente tenemos la misma cantidad de niños adoptados o en proceso de adopción que en 2017. Esto nos da una tendencia de que, en términos cuantitativos, estaremos superando la cantidad de niños en familias de adopción.

(Ocupa la presidencia el señor senador Pardiñas)

—Respecto al tema de la adopción, debe tenerse en cuenta que se trata de un proceso que transcurre por tres etapas. En general, cuando la sociedad discute este tema —que es muy importante para nosotros porque forma parte de una estrategia absolutamente válida dentro del acogimiento familiar y, fundamentalmente, en el marco del derecho a vivir en familia— se maneja en forma indiscriminada tres tiempos que pertenecen a procesos distintos, complementarios entre sí. En algunos tiempos nosotros, como INAU, tenemos una responsabilidad directa; en eso estamos trabajando y esos son los tiempos que hemos reducido. En otros tiempos la responsabilidad es compartida y, en otros, recae en distintos actores.

Estos tiempos son: uno, el tiempo de espera desde que una familia manifiesta su voluntad de formar parte del Registro Único de Aspirantes a la Adopción. Este es un tiempo de nuestra responsabilidad, que se ha reducido y se va a seguir reduciendo. Hoy por hoy podemos demostrar que, desde hace pocos años, de cinco han pasado a ser dos años y medio. Consideramos que estos tiempos todavía no son los más apropiados. El equipo que se ha incorporado aún no tiene —por decirlo de esta manera, no muy linda—, el rendimiento que esperamos y que podrá tener cuando disponga de todas las herramientas y la agilidad en la valoración de familias, como tienen los funcionarios de más experiencia y más años en esta tarea. O sea que aspiramos a seguir reduciendo los tiempos que van desde que una familia manifiesta su interés hasta que empieza el proceso de valoración.

El segundo tiempo es extremadamente técnico y no hay definición política que pueda acortarlo o alargarlo. Es el tiempo del proceso psicológico de la familia que aspira a la adopción, en el que se ayuda a la familia a tomar la decisión; al mismo tiempo, es de alta responsabilidad ética porque se debe resolver si tal o cual familia pueden adoptar a tal o cual niño. Es una responsabilidad altísima la que asumimos en esta etapa. Por lo tanto, el proceso de confirmar el deseo de ser familia adoptante, preparar a esa familia para que esté en condiciones de serlo, es un tiempo que debe respetarse profundamente: es un tiempo psicológico de la familia y de valoración técnica de nuestros equipos. En general, esta etapa puede llevar 9 o 10 meses. Reitero que, por el procedimiento que se lleva adelante, es un tiempo técnico que consideramos adecuado para la preparación de la familia que aspira a ser adoptante y, por supuesto, es necesario respetarlo.

(Ocupa la presidencia el señor senador Carrera)

—Otro tiempo es el que tiene que ver con la condición de adoptabilidad. Este es un tiempo compartido. Todos sabemos que la condición de adoptabilidad es un dictamen, un fallo judicial. En principio se define judicialmente la separación, el proceso de desvinculación. Esto implica un proceso

de un año de tenencia cuando el niño se integra a una familia de adopción, período en el que un integrante de la familia de origen, que puede ser una tía, una abuela u otro, puede interrumpirlo. Para eso debe presentar un recurso y el juez debe interrumpir el proceso hacia la integración definitiva. Pues bien, se toma en cuenta ese recurso, lo que lleva a que se evalúe y se analice si ese integrante de la familia que interpone el recurso está en condiciones de garantizar derechos. Si no está en condiciones, el juez de alguna manera retoma el proceso hacia la integración definitiva. En muy pocos casos se ha interrumpido el proceso de adopción en esa familia y el niño vuelve con algún integrante de su familia, con todo lo que ello implica por tratarse de una nueva pérdida, pero ello se determina luego de una evaluación que indicó que eso era lo mejor.

Estos tres tiempos están sobre la mesa; algunos se pueden reducir —en esos estamos trabajando— y, otros, son tiempos de garantía de derechos sobre los cuales desde el punto de vista político no debemos intervenir mucho, porque tienen que ver con procesos de las familias y de los niños. Siempre, desde el principio, buscamos familias para los niños y no niños para la familia. Esto lo hemos repetido muchas veces, a pesar de lo cual algunas veces nos han preguntado: «Che, esta familia que hace tiempo que está esperando, ¿por qué no tiene un niño?». Eso es así porque estamos considerando el tiempo del niño y no de la familia. No obstante, reconocemos los derechos humanos en la familia a ejercer la adopción, como algo muy bueno y promocionable.

En relación a la situación de calle, efectivamente no ha aumentado la cantidad de niños que están atravesando esta circunstancia, lo que es demostrable. Como decía la presidenta, hoy la situación de calle se da en casos absolutamente puntuales. En el proceso Plan Invierno no solamente nuestros equipos salen a calle sino también los del Mides y de la Intendencia de Montevideo. En ese marco se detectaron 19 niños en situación de calle, todos ellos con referentes adultos. Se intervino en el cien por ciento de las situaciones, en tres casos se incorporó al niño a un proceso de internación y en el resto se revirtió acompañando a los adultos a una solución habitacional. Pero, efectivamente, la situación de calle en Montevideo y en el país no ha aumentado sino que permanece en expresiones absolutamente mínimas. De hecho el año pasado el INAU recibió el reconocimiento del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, denominando al Uruguay como país pionero en incorporar la Observación general n.º 21, porque ha sido uno de los que ha logrado metas de erradicación de la situación de calle y que, en articulación con la sociedad civil, sostiene una política de prevención de esa situación. Los relevamientos señalan que en la década del 90 había 4.300 niños en esa situación; a principios de la década del 2000 había alrededor de 3.800 niños, y hoy, desde abril a la fecha, hemos encontrado 19.

Si a los señores senadores les parece bien, correspondería entrar a la consideración del articulado. Me voy a apoyar en el equipo de asesores para informar alguno de los artículos.

Como habrán observado, al Senado llegan seis artículos, aunque a la Cámara de Representantes llegaron siete. Los artículos van del 257 al 262.

En general, estas disposiciones están fuertemente referidas a acompañar el proceso de readecuación, a confirmar el año definitivo de los procesos finales de readecuación. Un componente importante de la readecuación es la nueva estructura de cargos y funciones, que debe adecuarse a nuevos componentes metodológicos y estar al servicio de los nuevos principios de la institucionalidad, en los que se fortalecen los componentes de prevención, de llegada oportuna a las situaciones de vulneraciones de derechos. También se prevé el desarrollo de dispositivos que den cuenta de esta nueva realidad de los niños, niñas y adolescentes y de las definiciones metodológicas que el INAU ha trazado.

La aprobación de estos artículos nos permitiría contar con una nueva estructura de cargos, lo que junto con el componente de restructura que estará siendo consultado a la Asamblea General en los próximos días —creo que hoy estaba entrando al Consejo de Ministros—, la fortalecerá y le dará funcionamiento, por decirlo de alguna manera.

En la nueva lógica de funcionamiento institucional hay muchos cargos que no tiene sentido que sigan existiendo. Hay roles y funciones que hoy no desarrolla el INAU y, por lo tanto, tenemos que asimilar cargos a otros que no existen y los nuevos se asimilan a los viejos, por lo que necesitamos una nueva estructura. La propuesta de los seis artículos va, en general, en ese sentido: transformación de cargos vacantes y cargos que están siendo ocupados por funcionarios que están en otro escalafón y que cumplen funciones en uno distinto.

En la misma línea está el componente del artículo 261, que es un incremento salarial distribuido de tal forma de fortalecer los componentes priorizados por la institución. Venimos de salarios muy bajos, fundamentalmente los de atención directa. Cuando asumimos en 2015 hicimos un proceso de los años anteriores de una distribución equitativa de mejora de los salarios. En este período, en el 2019, pretendemos mejorar aquellos salarios que tienen que ver con las nuevas lógicas de trabajo y, en términos generales, a todos los funcionarios, priorizando los componentes que tienen que ver con la readecuación institucional.

El último artículo, el 262, tiene que ver con los componentes que también la señora senadora Aviaga consultaba en relación con el funcionamiento del sistema informático de rendición de cuentas. Para poder incorporar el cien por ciento de los proyectos antes de fin de año es necesario que se apruebe este artículo 262. Es necesario que se apruebe dicho artículo para que todas las partidas de los tiempos completos estén unificadas y en unidades reajustables. Lo que sucede es que los centros de tiempo completo tienen una partida de 29 UR, por ejemplo, a través de la subvención mensual y después lo que llamamos reintegro, que son los que cubren medicamentos y algunos insumos para los alimentos. Esto no implica incremento de gastos, sino pasar de un rubro a otro, unificar la partida y transferir a las instituciones el cien por ciento de todos sus costos en un valor UR por niño por mes. Todo eso es lo que nos permite incorporar el cien por ciento de esos gastos al SIRC, que es un producto concreto □que logramos en convenio con la Agesic□, es decir, el desarrollo de *software*. Hoy terminamos el proyecto piloto, hemos hecho los ajustes necesarios del desarrollo, así como también estamos terminando con la capacitación de nuestros funcionarios en casi todo el territorio nacional □falta solo uno, Cerro Largo; hubo un desfase por una actividad doble de los compañeros de ese departamento que no pudieron ir a una capacitación regional, pero van a concurrir a Montevideo a hacerlo□, por lo que el SIRC está pronto. Nuestros funcionarios, capacitados por el equipo central del sistema, están haciendo lo propio con los referentes de rendición de cuentas de las ONG.

La perspectiva es tener a fin de año el cien por ciento de los proyectos rindiendo bimensualmente a través del sistema. A partir del 2019 □respondiendo a la señora senadora Aviaga□ empezará a surgir información del SIRC: cantidad de funcionarios, costo efectivo por niño, costo por rubro, en fin, una cantidad de información que un sistema informático moderno y ágil, trabajando en línea, da en tiempo real.

A efectos de brindar mayor detalle de cada uno de los artículos, fundamentalmente los referidos a cuestiones de funcionamiento, a los funcionarios y a la readecuación, con la autorización del señor presidente cedo la palabra al señor Méndez.

SEÑOR MÉNDEZ.- Ampliando lo que decía el director Fernando Rodríguez, varios de los artículos proyectados en esta rendición de cuentas están vinculados con el proceso de reestructura. Uno de ellos tiene que ver con el fortalecimiento en términos de rubros y los otros tres □que son los primeros tres que aparecen□ están vinculados a herramientas desarrolladas en el proceso de trabajo con la Oficina Nacional del Servicio Civil, que se viene llevando adelante desde 2016, cuando se inició, en el marco de la estructura orgánica, con el manual de funciones, y que continuó fuertemente en 2017 con la reestructura de cargos y funciones □el proyecto llegará en estos días a la Asamblea General para su estudio□, cumpliendo con lo facultado por el propio Parlamento al INAU en la rendición de cuentas pasada.

En realidad, se trata de herramientas que nos aconsejó la Oficina Nacional del Servicio Civil, con las que cuentan otros organismos del Estado; en el proceso de implementación de la estructura pueden quedar como herramientas de gestión del instituto que para el futuro pueden ser muy útiles. En primer lugar, se plantea una transformación de cargos vacantes que, como explicaba el director, sirve para que una vez que determinados cargos queden vacantes, puedan transformarse en otros diferentes. Un ejemplo que pusimos cuando comparecimos en la comisión respectiva de la Cámara de Representantes, es que el INAU hoy cuenta con cargos que reflejan una estructura funcional creada en 1934. Hay cargos de costureras de hogar que seguramente en el futuro no serán necesarios para la institución; a eso se refiere la transformación de cargos vacantes.

La transformación de cargos ocupados tiene que ver con que por diferentes mecanismos, ya sean por cambios de funciones o encargaturas, hay tareas que están siendo cumplidas por funcionarios que no tienen ese cargo presupuestal, es decir, tienen un cargo que está en otro escalafón o en otra serie. Entonces, esta herramienta con la que cuentan otros organismos de la Administración central y de los artículos 220 y 221, permitiría regularizar esta situación en determinados casos y condiciones que allí se establecen.

El tercer artículo es el que modifica la forma en que se procesan los ascensos en la institución. Lo que habilita esta modificación legislativa es la competencia interescalafonaria, esto es que cuando hay un cargo, se ascienda por concurso. En el régimen antiguo de la Administración central, en el que estaba el INAU por haber sido unidad ejecutora del Ministerio de Educación y Cultura, se permitía concursar siempre dentro del mismo escalafón y serie. Entonces, si un funcionario que estaba en el escalafón especializado D se recibía de una determinada profesión, nunca podía concursar por un cargo de profesional porque no lo permitía el reglamento de ascensos. Con esta modificación que habilita el concurso interescalafonario, esa limitación se pierde —ese es el espíritu—, además de lograr una adecuación al Estatuto del Funcionario Público que hoy rige para la Administración central, que también lo habilita.

El artículo 260, sobre la simplificación del objeto del gasto y racionalización, ya no refiere a la estructura de cargos y funciones. Esta es una cuestión técnico-presupuestal o de liquidación de sueldos, una racionalización que continúa lo dicho en el artículo 315 de la Ley n.º 19149, de rendición de cuentas de 2012, que lo que hizo fue establecer la racionalización del objeto del gasto para todos los escalafones civiles del INAU, dejando por fuera al escalafón J), escalafón docente. Ahora, con esta inclusión que fue trabajada con el Ministerio de Economía y Finanzas y, específicamente, con la Contaduría General de la Nación, se estaría terminando la simplificación para toda la estructura escalafonaria.

SEÑORA ALONSO.- Simplemente quiero dejar una constancia; no voy a hacer ninguna cuestión ni pregunta sobre este tema porque daremos luego entre nosotros la discusión. De la misma manera que se planteó esta posición por parte de algunos diputados en la Cámara de Representantes cuando se trató este tema, queremos decir que al no conocer la restructura que está en discusión y que aparentemente va a llegar a la Asamblea General —todavía no lo ha hecho—, relativa a las transformaciones de los cargos vacantes de acuerdo con las necesidades que requiere el servicio, podemos estar de acuerdo con el fondo de la cuestión, pero no con la restructura porque abre un margen de discrecionalidad que creo puede terminar no siendo positivo. De la misma manera que se planteó en la Cámara de Representantes —por eso dejo constancia en el Senado—, quizás haya que modificar alguno de los artículos agregando que pueda ser de acuerdo con la restructura que va a surgir. Digo esto porque he leído las versiones taquigráficas y vi que incluso se hicieron algunas acotaciones por parte del directorio, tomando en cuenta antecedentes legislativos de otros organismos, pero son casos diferentes. Por lo tanto, al no conocer esa restructura, dejamos la constancia de la preocupación por la discrecionalidad con la que pueda manejarse el instituto.

SEÑORA LINDNER.- Nos comprometemos, inclusive previo a la formalización de la llegada desde el Poder Ejecutivo a la Asamblea General, a acercar a la Comisión de Presupuesto los diagnósticos que se realizaron en relación a este proceso, lo que fundamenta algo que es sustento de todo el proceso de readecuación institucional y que es, justamente, avanzar en la institución y que se restituya la carrera funcional. Este es el eje central del proceso de la estructura de cargos y funciones en una institución que, por su dimensión, crecimiento y elementos, ha tenido que generar esto a partir, incluso, de aspectos que se establecieron durante mucho tiempo. La idea es avanzar en una institución —no nos detuvimos en este tema, precisamente por una cuestión de tiempo— donde hay una serie de componentes que tienen que ver con todo el ingreso a la Administración pública. Hemos avanzado en este ámbito en relación a la aprobación del provisoriato que estamos regulando. También hay aspectos que tienen que ver con acortar los tiempos de aquellos funcionarios y funcionarias que estaban en condiciones de ser presupuestados. Es decir, venimos preparando la estructura para que, una vez aprobada, podamos comenzar —este va a ser un tema de mediano plazo, que va a trascender a esta administración y que, cuando asumimos, dijimos que iba a estar dentro de los principales puntos de la agenda— a restituir las carreras funcionales en nuestra institución. Es algo que efectivamente hemos trabajado profundamente en todo este tiempo con la Oficina Nacional del Servicio Civil. En anteriores concurrencias en ocasión del análisis presupuestal hemos presentado los fundamentos de los cambios de la restructura organizacional; hoy, por una cuestión de tiempo, no nos extendimos en el tema, pero con mucho gusto podemos acercar los materiales que hacen a un documento que dio marco a la restructura organizacional. Con el director Rodríguez sentimos que estamos dando continuidad a un proceso que se venía generando en la institución, que asumimos y aprobamos a finales de diciembre de 2015, y que constituye el marco sustantivo de todo el proceso de readecuación de las estructuras de alta conducción. Fundamentalmente, tiene que ver con algunos aspectos que nombramos, como la instalación de la dirección de Montevideo y la creación de cinco programas, cosa que rompe con la lógica de una institución que funcionaba por convenios y gestión directa. Hoy estamos trabajando en lo que llamamos el sistema INAU, sobre la base de líneas de políticas públicas en infancia y adolescencia, con elementos e instrumentos que, más allá de lo que implica el tipo de gestión, sean similares para la gestión directa y por convenios. Esta creación de cinco programas está en un proceso de instalación. La reestructura de alguna forma se sostiene en estos procesos donde consolidaremos

el tema de las supervisiones unificadas. Trabajamos efectivamente para avanzar en ese sentido. Para ello presentamos en cada uno de los departamentos la nueva estructura departamental.

Quiere decir que hay un proceso que no comienza con esta administración, sino que resulta de la convicción profunda de la necesidad de adecuar una institución como es INAU a las realidades de la infancia y la adolescencia, que requieren una amplitud de procesos que seguirán desafiando a próximas administraciones.

Consideramos que, en efecto, cerraremos este proceso de administración con condiciones que realmente habiliten a poner en práctica determinadas cuestiones. Por ejemplo, señora senadora, seguimos teniendo cargos de colchonero, de cerrajero y cargos múltiples, que hablan del tiempo de una institución que de alguna forma es concebida bajo la protección irregular.

En esta reestructura de cargos estamos creando un nuevo escalafón que habla de la especialización para nuestra institución: el cargo de atención directa, que implica —como lo dijimos inicialmente— la protección integral, sobre la base de consonancias y de nombres que fuimos transformando con la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Si los señores senadores hacen un análisis —prontamente estarán los documentos respectivos—, verán que esta trilogía, que representábamos como un elemento casi de relojería y que implica la reestructura orgánica de cargos y de funciones, es un todo en el que hemos trabajado de forma sistemática con la Oficina Nacional del Servicio Civil y que nos da profundas garantías.

Si lo permite el señor presidente, quisiera que el señor Corbacho realizara la aclaración solicitada.

Luego cerraré mi intervención —si así lo considera el señor presidente— argumentando un artículo que no quedó incluido y que queremos presentar a este Cuerpo.

SEÑOR CORBACHO.- Con respecto al artículo de transformación de cargos —sobre todo vacantes—, en la Cámara de Representantes se planteó efectivamente la discusión con la postura planteada por la señora senadora. Nosotros insistimos en esta redacción, fundamentalmente porque las primeras transformaciones que se plantearon acá —tanto por el director Rodríguez, como por la presidenta, y también por Gustavo— ya se han hecho en el marco de la restructura de cargos que se habilitó en la rendición de cuentas anterior. En ese marco de análisis de la restructura, las transformaciones necesarias ya se realizan allí e, incluso, queda constancia en la propia estructura de que los cargos al vacar se transforman en otros que para la institución son más necesarios.

Esta herramienta legal, independientemente de la aprobación o no de la estructura de cargos que estará a consideración de la comisión del Senado en los próximos días, pretende contar con la posibilidad de esa adecuación que los directores planteaban y que continuamente debe hacer la institución.

Como en décadas anteriores existía, entre otros, un costurero de hogar, un cerrajero de hogar, no sabemos en el futuro qué pasará con los cargos que hoy planteamos para la nueva estructura. Entonces, independientemente de la estructura que se apruebe o no por parte del cuerpo legislativo, esta herramienta tiende a plantear las necesidades del futuro.

SEÑORA LINDER.- Consideramos que hemos dado un cúmulo de información sistematizada relativa a aspectos vinculados a las conceptualizaciones que sostienen las líneas de política pública en infancia y adolescencia. Sin duda, estos son temas de debate y análisis que están planteados en la agenda pública, social y política. Creemos que aquí se juegan aspectos muy importantes en relación a las respuestas que debe dar el Estado a las situaciones de vulneración de los niños, niñas y adolescentes, y particularmente a aquellos que transitoriamente están privados del cuidado familiar. Entendemos que hemos respondido con responsabilidad y seriedad, aunque sin duda queda un cúmulo de información que estamos dispuestos a generar y a ofrecer, de acuerdo a lo que los señores senadores requieran para su trabajo.

Por nuestra parte, sostenemos con mucha fortaleza que efectivamente vamos avanzando en un sistema de protección a la infancia y la adolescencia. Uno de los temas que nos ha quedado sin analizar es el relativo a los procesos de modificación normativa que se están discutiendo en ámbitos intersectoriales, elementos que también incluyen posibles modificaciones al CNA. También queríamos

traer a este ámbito algo que queda en la agenda, y que es la necesidad de una nueva ley orgánica del INAU porque esta ha sido modificada a lo largo del tiempo y hoy se hace necesario dar sostenibilidad a los cambios institucionales y organizacionales en función de los desafíos que tenemos por delante para poder avanzar en los procesos de desarrollo sustentable, donde quedan brechas muy importantes para atender en relación a la infancia.

Por otro lado, si bien creemos que hemos dado una gran cantidad de información, debemos decir que nos quedó fuera del articulado del proyecto de ley del Poder Ejecutivo un tema que queremos plantear en este ámbito. Estamos profundamente convencidos de que hemos hecho una propuesta ajustada y responsable y que debe quedar claro que sin duda los aspectos de mejora de la gestión pública y la transparencia están en nuestra agenda. De todos modos, también debe quedar claro que vamos ampliando la cobertura a nivel territorial y tenemos información detallada y minuciosa relativa al crecimiento de la población atendida en las comunidades y en las familias, pero también a través del sistema de protección, lo que requiere elementos que fortalezcan las capacidades institucionales para responder.

En la actualidad ha habido un incremento de 550 chiquilines que hoy están en el sistema de protección de veinticuatro horas, sin tener un aumento presupuestal o en el número de funcionarios para atender la demanda. Quiero resaltar esto porque cambiar el modelo de puertas de ingreso de Montevideo implica que funcionen tres dispositivos y, tal como ha planteado el propio sindicato, eso requiere aumentar la cantidad de funcionarios que hoy tenemos. Nos gustaría poder desarrollar y mostrar la actividad que llevan adelante los equipos, y por eso vuelvo a saludar a los trabajadores, ya que tenemos dos educadores por turno en los centros de atención de protección de veinticuatro horas. Sabemos que necesitamos efectivizar la respuesta, mejorando las capacidades de quienes dan esta asistencia y por eso hemos avanzado en ese aspecto en la reestructura organizacional. Para ello hemos modificado los requisitos de ingreso a nuestra institución, puesto que antes el instructor o educador solo debía tener ciclo básico, pero en los llamados a concurso actuales se pide enseñanza secundaria completa. Este es un cambio que requiere no solamente la mejora del salario, que defendemos profundamente; estamos hablando de estos $ 121:000.000 que ya aprobó la Cámara de Representantes porque básicamente necesitamos mejor remuneración para la tarea que se realiza, ya que el cuidado tiene un valor muy superior al que hoy le podemos asignar. Creemos que sobre este tema se ha venido avanzando en los últimos años de manera permanente en cuanto a la mejora salarial de los trabajadores del INAU. En esta administración claramente el Parlamento ha accedido a lo planteado en el mensaje del Poder Ejecutivo en cuanto a la posibilidad del aumento salarial en todo este período, pero también queremos dejar planteado que esos $ 84:000.000 que presentamos por fuera en la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda de la Cámara de Representantes están absolutamente fundamentados para las transformaciones que nos estamos planteando en el sistema de protección de veinticuatro horas. En realidad, deberían ingresar muchos más trabajadores a la función pública. Consideramos que efectivamente la transformación del sistema necesita mejorar la calidad, sobre todo en una institución que trabaja con niños, que es atendida por personas que ponen su energía, tiempo y muchas veces hasta su salud al servicio de situaciones tan extremas como son las que viven muchos niños que llegan a nuestra institución.

Queremos que quede registrado en la versión taquigráfica que —respetando las decisiones que tome el Parlamento—, consideramos pertinente la solicitud de ingreso de esos 100 trabajadores para el fortalecimiento de las puertas de entrada, El Tribal, la Línea Azul y los hogares, que han tenido un incremento muy importantes en algunos lugares del territorio nacional. Se trata de un incremento presupuestal que es necesario poner en agenda para esta o futuras discusiones presupuestales porque, efectivamente, es una institución que necesita fortalecerse dado que así lo impone la realidad de los niños, los adolescentes y sus familias en nuestro país.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda agradece la información brindada por la delegación del INAU.

Seguiremos en contacto.

Se levanta la sesión.

(Son las 13:27).

Presentación del INAU